¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,815. BUENOS AIRES, Jueves 2 de Julio de 1846

EL EDITOR.

El Paquete Ingles de Europa—

Continuacion—A principios de Abril último se agitaban en Inglaterra representaciones al Gobierno de S. M. B. para pedirle que desistiera de su perjudicial é injusta intervencion en los negocios del Rio de la Plata—El »*Morning Post*» del 8 de Abril instruye de este paso que contaba con la adhesion de muy conspicuas notabilidades y del comercio en general, y que ha producido tan buenos resultados—

»Ciudad Abril 6.—Un partido influyente, cuyos intereses en comun con los de muchos otros, se hallan perjudicados por la conducta seguida por el Gobierno Ingles, tocante á los asuntos del Rio de la Plata, desea llamar la atencion del público á la necesidad de protestar sobre el particular.»

»Al Editor del »*Morning Post.*»

»Señor: Las noticias del Rio de la Plata en su artículo del City de hoy ofrece un cuadro triste del estado de los negocios, y una reflecciou melancólica sobre la política chapacera de nuestro Secretario de Relaciones Exteriores. Como un tenedor de fondos de Buenos Aires estoy de acuerdo con Vd. en que no debe perderse ningun tiempo en firmar una solicitud al Gobierno, suplicandole ó que abandone su intervencion, ó el que adopte medios fuertes para restablecer a los comerciantes su comercio perdido, y á los accionistas la remesa á cuenta de los dividendos. Con este objeto indicaria el que los Agentes, Sres. Baring Hermanos y Ca. hagan una representacion respetuosa á nuestro Gobierno, que esté en su oficina para que los accionistas la firmen.

»Soy de Vd. obedientemente—»*Un Perjudicado.*»

»Londres, Abril 7.

»Nada puede ser mas razonable que el exigir de Lord Aberdeen que ó desista de la conducta ineficaz de intervencion que desgraciadamente ha adoptado, con informes en extremo inexactos, segun se tiene entendido, ó que deje á la parte beligerante el arreglar sus disputas entre sí segun puedan. Sir Roberto Peel ha declarado en parlamento que todo arreglo por la fuerza, no seria de desear, pues que no podria ser duradero. En esto tiene probablemente razon el Premier, y como el comercio está enteramente paralizado con la presencia de las fuerzas aliadas, lo mejor que se podria hacer, como el correctivo mas pronto de un error, indudable seria, segun creemos, retirarlas lo mas pronto posible.»

[Del »*Morning Post*» del 8 de Abril último.»

Las noticias posteriores recibidas por el *Apollo* muestran que los Gobiernos interventores se han inclinado á adoptar la posicion pacífica de la que nunca debieron separarse—Como la intervencion Anglo-Francesa es la causa exclusiva de la prolongacion de la guerra en el Rio de la Plata, desde que aquella se retire, cesarán inmediatamente los quebrantos del comercio, y los males que deplora la humanidad—

He aquí varios importantísimos artículos de la *Presse* de Paris—

»Segun una correspondencia de Toulon parecia que las corbetas de vapor el »Grondeur» y la »Chimére» estaban en visperas de salir para ir á reforzar la escuadra que tenemos en la Plata. Nos cuesta creer en la exactitud de esta noticia, porque sabemos que el Gobierno estaba, no hace mucho tiempo, decidido á no mandar un soldado mas. Y las últimas noticias no son de tal naturaleza como para cambiar esas resoluciones.

»La experiencia ha probado que todos los sacrificios que hemos hecho no han tenido otros resultados que librar las mercancías de negociantes Ingleses, entregar Montevideo á las tropas del Almirante Ingles Inglefield, que forman la única guarnicion de aquel lugar, y hacernos perder las simpatías que teniamos en aquel pais. No es cuando el Brasil mismo esta en momentos de protestar contra el giro que la Inglaterra ha dado á la intervencion, que nuestro Gobierno puede tener la idea de darle mas extension.

»El »Constitutionnel» se asombraba el otro dia de esa nueva actitud del Brasil, cuya causa no comprende. La conducta del Gabinete del Rio Janeiro se explica por ciertos hechos conocidos desde hace muy poco tiempo, y que han descubierto las secretas intenciones de la Inglaterra. Esos hechos se encuentran en la voluminosa coleccion de despachos que el Gobierno Argentino se ha visto últimamente en la necesidad de publicar, para fundar su buena fé y la injusticia de las acusaciones de las cuales es el objeto. Entre esos documentos oficiales, dos de los mas curiosos son el despacho en el que el Ministro Argentino en Londres hace conocer á su Gobierno una entrevista que habia tenido con Lord Aberdeen, el 21 de Febrero de 1845, y la relacion de una conferencia que tuvo lugar en el Rio Janeiro el 15 de Abril último, entre Mr. Gore Ouseley y el Ministro de Buenos Aires.

»En su despacho de 21 de Febrero, el Ministro Argentino declara que Lord Aberdeen le previno que, á consecuencia de ciertas consideraciones importantes, el Gobierno Ingles se habia decidido á negociar la paz en su nombre y sin esperar los Gobierno Frances ni Brasilero; no dice él, porque existiese la mas minima divergencia de opinion, sino porque los Gobiernos frances y brasilero tenian miras secretas de ambicion mientras que el Gobierno ingles siendo *entera y evidentemente desinteresado*, seria mejor oido si obrase solo. Lord Aberdeen agregaba que habia, en consecuencia, dado la órden á Mr. Gore Ouseley de presentarse al Gobierno de Buenos Aires y comenzar á tratar sin esperar la venida de los Ministros de Francia y del Brasil; concluye declarando que el Gobierno ingles defenderia la independencia de la República Oriental *contra* la Francia y el Brasil, asi como contra Buenos Aires.

»Era evidentemente un plan bien acordado por parte de la Inglaterra el presentar su intervencion en el Plata como una barrera contra las miras ambiciosas de la Francia, porque en su conferencia del 14 de Abril, Mr. Ouseley lo repite, desenvolviendo las palabras de Lord Aberdeen.

»Recuerda al Ministro Argentino el Protectorado solicitado por Montevideo; piensa que el Gobierno frances tiene el pensamiento oculto de aprovechar este Protectorado en un interés cualquiera, porque entonces, dice él, el hecho de una proteccion eficaz y permanente pasaria por una prueba de la preponderancia de la Francia y del valor politico del Gabinete actual. Agrega que rindiendo homenage al carácter personal de Mr. Guizot, lo considera sobre una declive adonde le es muchas veces imposible atajar el impulso de la opinion pública, y recuerda que Mr. Thiers ha dicho en plena Cámara, hablando de Montevideo, *nuestra colonia* del Rio de la Plata.

»Asi que, cuando el Gobierno ingles ha creido poder alcanzar sus objetos por medio de una negociacion, ha tratado de negociar sola y de separar á la Francia y al Brasil. Al contrario, cuando ha visto que era preciso renunciar á conseguir nada por la intriga, ha hecho á la Escuadra francesa el honor de colocarla en primera línea delante de las baterias de Obligado.

»Estos hechos, y muchos otros de que tendremos ocasion de hablar, han abierto los ojos al Gabinete de Rio Janeiro. Es imposible que no hayan igualmente llamado la atencion de nuestro Gobierno, y esto es lo que nos hace dudar, que quiera, reforzando nuestra escuadra de la Plata, avanzar aun en una senda en la que se ha tan desgraciadamente extraviado, y aumentar con los sacrificios de hombres y dinero que ha hecho, los intereses que no son los de la Francia.»

[De la *Presse* del 15 de Marzo último.]

»Si no estuviese perfectamente demostrado ha mucho tiempo que la intervencion de la Inglaterra en los Negocios de la Plata no ha sido jamas otra cosa que una insigne codicia, la sesion que tuvo lugar en la Cámara de los Comunes el 25 del corriente mes bastaria para remover bastantes dudas. En esta Sesion, el Lord Palmerston preguntó: 1.° Si la Inglaterra estaba en guerra ó no con Buenos Aires; 2 ° si los actos de guerra cometidos en el Rio de la Plata habian sido el resultado de instrucciones dadas por el Ministerio, y en el caso contrario, si han sido aprobados posteriormente. Eso era colocar al Gobierno sobre brasas, y Sir Roberto Peel lo ha probado bien en su contestacion.

»Aseguró que la conducta de la Inglaterra, *no estaba dictada sino por un objeto filantrópico*, el de restablecer la paz perturbada, con perjuicio del comercio......que interviniendo, el Gobierno no habia hecho sino ceder á las instancias del Brasil; que el caso de una expedicion al Paraná no habia sido previsto, y en fin, que la Inglaterra no está en guerra con Buenos Aires.

»En cuanto respecta las intenciones desinteresadas y el objeto filantrópico de la Inglaterra, nos hemos explicado suficientemente sobre este particular para no volver sobre él. Lo que queremos censurar, es esa afirmacion de Sir Roberto Peel que la expedicion del Paraná no habia sido prevista. Para asegurar tan claramente un hecho tan inexacto, es preciso de tres cosas, una; ó que Sir Roberto Peel *no haya sabido todo*, lo que es inadmisible, ó que su memoria le haya faltado, ó que haya querido salir del apuro ocultando la verdad. Esta es en efecto la prueba que esta expedicion habia sido prevista y prevista desde mucho tiempo atras.

»En el mes de Agosto 1844, los negociantes de Liverpool, cuyos efectos se han salvado por la accion de Obligado, se dirigieron directamente á Lord Aberdeen, para saber cual seria su opinion y la conducta del Gobierno, en el caso en que el General Rosas cerrase el Paraná. Ved aquí la contestacion de Lord Aberdeen:

»Londres 17 de Agosto 1844.

»El Paraná atravesando el territorio de Buenos Aires, debe considerarse como formando parte del dominio de ese Estado y por consiguiente *el Gobierno de Buenos Aires tiene el derecho de disponer de su navegacion.*

»Es verdad que los súbditos de naciones extrangeras pueden tener el derecho de subirlo y bajarlo para hacer su comercio con los Paises situados sobre las riberas del Paraná ó de cualesquier otro rio que corre al Paraná, pero ese derecho de pasage es considerado por los Jurisconsultos mas eminentes como un derecho imperfecto que no se debe ejercer contra la voluntad del Estado dueño del Territorio.

»Por consiguiente, á falta de un Tratado contrario, el Gobierno de Buenos Aires tiene el derecho de tomar las medidas que juzga necesarias á su propia seguridad, tocante á dar permiso á extrangeros de entrar á su territorio, y el Gobierno de S. M. B. no puede en justicia obligar al de Buenos Aires á conceder al Comercio Ingles la autorizacion de llegar al Paraguay por el rio Paraná».

»Esto es lo que llaman no haber previsto la expedicion!

»En cuanto á esa otra asercion de Sir Roberto Peel que la Inglaterra no está en guerra con Buenos Aires, no la tomaremos de un modo mas serio de lo que la ha tomado la Cámara de los Comunes......Se apoderan de la Escuadra del Almirante Brown, se les dan á los insurgentes de Montevideo armas, municiones é ingenieros, se bloquean los Puertos de la Confederacion Argentina, se destruyen sus baterías, se le matan un millar de soldados, se apoderan de sus cañones y de sus buques que se hacen vender en remate en Montevideo, y se declara que esos no son actos de guerra! Y el »Constitutionnel» halla que semejante conducta, que le parece natural y *conveniente*, ha excitado *gratuitamente* la indignacion. Esta no es la opinion de Lord John Russell, quien piensa que la Cámara debe saber hasta que punto eran necesarias las operaciones militares, y que el Almirante que las ha ordenado debia poder justificarlas con una autorizacion formal. No es tampoco la opinion de Sir R. Inglis quien ha dicho en medio de carcajadas y de demostraciones de aprobacion: si esa no es guerra, confieso que no entiendo nada de eso!»

[De la *Presse* del 28 de Mayo último.]

Paris 3 de Abril.

»Mr. Delessert ha desarrollado hoy en la Cámara de Diputados su proposicion tendente á introducir algunas modificaciones en la legislacion relativa á las concesiones de minas. Despues del debate provocado hace algunos dias por las interpelaciones de Mr. Laseyer sobre la asociacion de las hulleras de la Loire, esta proposicion no podía dar lugar á una larga discusion.

»El Sr. Ministro de obras públicas se limitó á declarar al principio que el Gobierno no se oponía á que se tomase en consideracion. Atacado por Mr. Ledru-Rollin por no haberse valido de las armas que podía encontrar en la Legislacion existente, Mr. Dumon en seguida reprodujo contra la aplicacion de los asociados concesionarios del artículo 419 del Código penal, los argumentos que ya había presentado en la discusion anterior.

»En otra parte de su discurso, Mr. Ledru-Rollin, con ese desenfreno de lenguage que le es propio, habia hecho alusion á los últimos disturbios de Saint-Etienne, y repetido sus declamaciones de costumbre contra el antagonismo de los oficiales y maestros, de los pobres y de los ricos. Mr. Benoit, en pocas palabras llenas de firmeza y buen sentido, hizo justicia á esas declamaciones que no serían sinó ridículas, si no tuviesen por obgeto sinó extraviar los ánimos poco ilustrados, y fomentar en el seno de la sociedad odios deplorables que muchas veces hacen explosion.

»Mr. Dupin apoyó la toma en consideracion en un discurso en que la cuestion de derecho fué tratada con tanto lucimiento como autoridad. Algunas observaciones se hicieron en seguida sobre hechos invocados en el Debate; despues la Cámara, unánimemente resolvió que la proposicion de Mr. Delessert se tomaría en consideracion

»Adoptó, por una mayoría de 232 votos contra 233, un proyecto de ley que abría un crédito para inscripcion de pensiones militares.

»Encontramos muchas noticias en los periódicos que hemos recibido del Brasil y del Plata. Vamos á resumirlas muy sucintamente para llamar toda la atencion de nuestros lectores á la carta de nuestro corresponsal del Rio Janeyro.

»El General Paz á quien se hacía marchar en triunfo, no se ha movido de Loreto, adonde se rodea de zanjas y fortificaciones, lo que prueba que los 10.000 hombres, que hace cerca de un año, se hacen volar en su auxilio, no han llegado todavía. La guarnicion que conservaba en Itapua, sobre la ribera Oriental del Parana, tenía órden de reconcentrarse é incendiar el campo, ya fuese cuando se aproximase el egército de la Confederacion, ó al primer asomo de *las montoneras*, ú hordas de paisanos federales que peleaban en Corrientes. Su posicion es de las mas críticas. Le ha sido imposible hacer la menor tentativa para ponerse en comunicacion con Garribaldi.

»Baez, quien se decia, recorría á caballo el territorio Oriental, está en la Uruguayana. El mal éxito de una expedicion que había emprendido del lado del Paraná, lo ha completamente acobardado. Este es un partidario de Rivera, cuya criatura es, y se rehusa á servir bajo las órdenes de Paz. Estas divisiones, que cada dia toman mas importancia, empiezan á inquietar al Gobierno de Montevideo. Los unitarios refugiados en el Rio Grande no quieren reconocer el nombramiento de Medina, á quien se les mandaba para reemplazar a Rivera, y han exigido de Santiago Vazquez, les vuelva á este. Se les ha contestado, que conforme el deseo de los Señores Ouseley y Deffaudis, Rivera estaba definitivamente retirado de los Negocios.

»Reina en Corrientes una grande formentacion con motivo de las exigencias de Paz, quien para sustentar los dos mil hombres de que se compone su Ejército, saca á la fuerza y sin pagar el ganado y los cueros de los habitantes de la campaña. Se puede esperar ver estallar de un dia para otro un levantamiento general.

»La Asamblea Legislativa de la República Oriental ha suspendido sus Sesiones Antes de separarse, ha autorizado al General Oribe á contratar un emprestito de 30 millones, destinados á hacer frente á las necesidades de la guerra. El General dará en garantia las rentas y propiedades del Estado. Ademas de esto, la Asamblea ha dirigido á la Nacion un manifiesto que no ocupa menos de cinco columnas de los periódicos de aquel pais. Es un resumen de cuanto ha ocurido desde el principio de la guerra. Este manifiesto concluye así:

»Orientales! en otro tiempo combatiais por vuestras leyes, por vuestra libertad! combatis hoy por la suerte de un mundo entero.

»Formais la Vanguardia de la América, en la lucha que principia para defender la Independencia comun, atacada por una intervencion Europea. Tened confianza, la justicia está de nuestro lado, el cielo nos protege.

»Atacados injustamente por la Francia y la Inglaterra, lucharemos hasta la última extremidad, y antes que ceder á tiránicas pretensiones, nos sepultaremos todos bajo las ruinas de nuestra Patria.

»Los habitantes del Departamento de San José (1) en número de mas de dos mil, se han dirigido á Oribe declarándole que están prontos á marchar para defender su independencia, y que no esperan sino una órden del Gobierno.

»Los Periódicos del Brasil y del Plata publican la protesta de Mr. William Brent Jr., Encárgado de Negocios de los Estados Unidas contra el bloqueo puesto por las Escuadras Anglo-Francesas, y que Mr. Brent declara *arbitrario, ilegal é inadmisible.* »Este bloqueo que emana de una simple decision de los Ministros de Inglaterra y de Francia, seria igualmente nulo, aun cuando hubiese sido puesto conforme a una órden directa de estos dos Gobiernos, porque es un bloqueo de intervencion en una guerra extrangera, sin ningun motivo de seguridad personal, sin derecho natural ni adquirido, y *sobre todo por la falta de fuerzas navales suficientes para hacerlo efectivo sobre toda la linea de las costas y puntos declarados en estado de bloqueo, solamente sobre el papel.*

»Véase ahora la carta de nuestro Corresponsal:

»Entre los documentos que mando á V. y los que hallará en los Periódicos que llegarán á sus manos al mismo tiempo que mi carta, se fijará V. sin duda, en la protesta del Sr. Brent, Encargado de Negocios de los Estados Unidos, y el manifiesto dirigido al pueblo Oriental por la Asamblea General Legislativa del Estado del Uruguay. Ese manifiesto es un resumen fiel y elocuente de los acontecimientos que han tenido lugar en la Plata desde el principio de la guerra. Comprendera V. al leerlo, que la cuestion se ha aumentado y simplificado, pero en un sentido poco favorable á las pretensiones de los Sres. Ouseley y Deffaudis.

»Cuando para desgracia de los habitantes de este Pais y de todos los extrangeros que tienen sus intereses en él, estos señores llegaron al Plata, la lucha estaba empeñada entre los Federales y los Unitarios, y ya tocaba á su término. Las acciones del Arroyo Grande y de la India Muerta habian aniquilado, anonadado el poder de Rivera, no les quedaba mas á los trescientos ó cuatrocientos escapados de Buenos Aires ó sublevados de Montevideo que el tratar de salvar sus personas y el fruto de su traicion.

»Desde el dia en que la Inglaterra y la Francia en pos suya, han intervenido en la lucha, la cuestion ha tomado un aspecto mas serio. Ese dia, los habitantes de este pais no se preguntaban ya si aceptarian el principio de Unidad mas bien que el de la Federacion, se preguntaron si serian libres é independientes. En adelante, sea quien fuere quien intervenga en el negocio, que sea la Inglaterra, la Francia, Italianos, Orientales ó Argentinos, es en estos términos que está establecida la cuestion. Hay de un lado los que defienden esta Independencia, y del otro los que la han traicionado ó vendido á los extrangeros.

»Para que no os quede duda sobre este particular os mando: 1ro. un Periódico de Valparaiso, redactado por un emigrado de Buenos Aires, quien despues de haber hecho una apología de Garibaldi, cuyas proezas os contaré si me lo permite el tiempo, declara que los Americanos no deben ser en adelante sino *Europeos en América.* 2do. el número 2,046 del »Nacional» de Montevideo, en el que encontrareis las líneas siguientes: 'Una vez establecidas las líneas de Buques de Vapor entre el Rio Janeiro y la Inglaterra, no se consumará hecho alguno en la Plata y el Brasil que no sea decidido por el Gobierno Ingles, y por los otros Gobiernos de la Europa.' Comprendeis sin duda que los Generales Rosas y Oribe y sus Gobiernos tienen el derecho de declarar que al hacer la guerra a personas que imprimen semejantes declaraciones; están impulsados no por un interés de partido, sino por un sentimiento nacional.

»Os hablaba, en mi última carta, de la reaccion que habia tenido lugar en el Brasil, contra la intervencion Anglo-Francesa. Entonces, sin embargo, esa reaccion estaba muy distante de tener las proporciones y la violencia que ha tomado despues. Esa violencia es tal, que el »Courrier Européen» periódico frances que se publica en el Rio Janeiro, y que se muestra favorable á la intervencion, se ha visto obligado á cambiar su título para evitar la ejecucion sumaria con la cual se le amenazaba.

»Estas manifestaciones ruidosas del espíritu público, que han tenido por resultado la neutralidad del Gobierno Imperial y la fuerza moral que ha derivado Buenos Aires de esa neutralidad, podrian arrastrar al Gabinete del Rio Janeiro á medidas mas serias que simples protestas, si los Ministros de la Francia y la Inglaterra persisten en el plan que han adoptado. Los Sres. Ouseley y Deffaudis quisieron hacer entrar en el territorio Oriental el Ejército á las órdenes del Conde de Caxias. Esta idea pertenece al Sr. Almirante Lainé, quien creyó por ese medio matar de hambre á los soldados de Oribe y Rosas. El Brasil no quiso sacrificar los intereses de su comercio, que despues del bloqueo tan torpemente calculado de los puertos Orientales por la escuadra Anglo-Francesa, ha tomado en sus relaciones con los puertos limítrofes del Imperio, una actividad y una importancia que lo ligan cada dia mas á la causa de los paises invadidos. Ademas, se sabe que las cosas tomarian pronto otro giro, si la Inglaterra consiguiese el fin que se propone y que ya no es, aqui al menos, un secreto para nadie. Esto me lleva á hablaros del Paraguay.

»Algunos periódicos de Londres y de Paris, habrán, sin duda, metido gran ruido con la declaracion de guerra del Gobierno de ese Estado. Podeis estar convencidos, que nada puede ser menos formal. Las tentativas para arrastrar á los habitantes del Paraguay datan de mucho tiempo atras; se han repetido y siempre sin éxito. Paz y Bernardino Baez enviaron emisarios allá que perdieron su tiempo y su trabajo. La Inglaterra que tiene otros recursos, ha tenido mejor éxito, no en el pais, sino cerca del Gobierno; ha conseguido, bien barata sin duda, una declaracion de guerra; falta encontrar ahora un ejército, y hacerlo llegar al campo de batalla, y este es un negocio diferente. Solo en Paris, pueden ciertos periódicos, sin cubrirse de ridículo, hacer llegar 10,000 soldados desde la Asuncion hasta Montevideo.

»No es en Inglaterra que se engañan sobre eso particular: la importancia que allí se dá á arrastrar al Paraguay en la lucha, se explica por razones que ignoran sin duda los periódicos.

»Vd. ha explicado perfectamente la causa de los esfuerzos que ha hecho la Inglaterra para retardar la anexion de Tejas á los Estados Unidos. Beneficiado y fertilizado por capitales ingleses, Tejas habria surtido á las fábricas inglesas con los principales materiales que están obligadas á pedir de Louisiana y Georgia. Ademas, en cuanto al algodon y al tabaco, el Paraguay es, en el hemisferio del Sud, lo que son la Louisiana y Tejas, en el hemisferio del Norte. Es aun permitido creer que sus cosechas podrian sobrepujar las de los Estados del Sud de la Union. De ahí nacen grandes proyectos de colonizacion por parte de la Inglaterra, proyectos cuyo éxito no es posible sino con la condicion de conservar la libre navegacion del Plata y sus afluentes. Lo que la Inglaterra teme mas, por consiguiente, es el encontrar una concurrencia, sea política, sea comercial, y se comprende pues su animosidad contra Rosas y su intervencion entre Buenos Aires y Montevideo. Su golpe maestro ha sido arrastrar á la Francia en una lucha, en la cual es preciso no cansarse de repetirlo, esta no tenia interés alguno.

»Los Estados Unidos no se han engañado en esto, y no han permanecido meros espectadores de la lucha. Os acordareis con cuanto esmero el Comodoro Rousseau, comandante de las fuerzas navales de la Union, ha explorado los afluentes de la Plata, y sabeis que actitud ha conservado siempre Mr. Brent, Encargado de Negocios del Gobierno de Washington; La protesta de este último, la cual el »Comercio del Plata» y el »Nacional» periódicos de Montevideo, han aparentado despreciar, es un documento muy importante y que ha producido un gran efecto.

»Hace mucho tiempo sin duda que sabeis que opinion debeis tener de la buena fé de los Periódicos de Montevideo. Para aquellos que no estuviesen completamente instruidos sobre este punto, ved aquí un hecho que les dará una idea de lo demas. El »Comercio» ha pretendido, y los Periódicos que le sirven de eco en Europa habrán repetido que el Comandante Tavares ha muerto en prision, á consecuencia de tormentos *que sobrepujan en ferocidad todo lo que Dante ha escrito de mas diabólico en el episodio de Ugolia.* Ahora bien, es una cosa que aquí todo el mundo sabe que Tavares está lleno de vida, y que nunca se ha sentido mejor.

»Me veo obligado á dejar para una próxima carta algunos detalles que os habrian quizas interesado. No quiero concluir, sin embargo, sin desvanecer una mentira que los periódicos de Londres y de Paris podrian tomar de los de Montevideo. Estos ultimos han pretendido que los Franceses de Buenos Aires se habian visto obligados á tomar las armas. No solamente esto no es verdad, sino que vea V. lo que sucedió. Varios extrangeros los franceses sobre todo, cuyos intereses están comprometidos por la prolongacion de hostilidades, han pedido se les autorizase para tomar parte en la lucha, para hacerla cesar mas pronto. El Gobierno todavia no ha tomado decision alguna sobre el particular. Ahora, yo le pregunto á V. ¿es posible que no habiendo aceptado el servicio de aquellos que espontaneamente pidieron las armas, haya obligado á los otros á tomarlas? Esto es realmente demasiado absurdo.»

[De la *Presse* del 3 de Abril último.]

Continuará—

Importante de Inglaterra—

Por la correspondencia recibida por el »Apollo» se anuncia la retirada de las tropas desembarcadas en Montevideo; y tanto los partidarios del Ministerio como los de la oposicion en Londres anunciaban el término de la funesta intervencion en el Rio de la Plata—

El Ministro Argentino en Londres habia tenido importantes conferencias con el honorable Lord Aberdeen y en consecuencia habia aquel suspendido pedir su pasaporte como ya estaba preparado, y muy próximo á realizarlo—

La correspondencia del Janeiro del 24 de Mayo anuncia la llegada allí de un vapor Frances, conductor de correspondencia para el Sr. Baron Deffaudis, y que asi su Comandante como los Oficiales manifestaron extrañeza al saber que aun estaban bloqueados los puertos de Buenos Aires—

Antes de este importante desenlace se habian elevado vivas y acreditadas representaciones al honorable Lord Aberdeen de que ya habia dado una noticia interesante el *Morning Post*, algunos dias antes en el número del 8 de Abril último—

Todas las correspondencias particulares que se han recibido en esta Ciudad están contestes con las comunicaciones de que damos este muy compendiado extracto reservando por ahora las noticias que aun no es oportuno publicar—

El titulado *Comercio del Plata* de Montevideo, ha publicado una nota de los Ministros de Francia é Inglaterra en que pretende contestar á la reclamacion y protesta del Gobierno Argentino del 1.° de Mayo último contra el pirático saqueo é incendio de los buques neutrales en la Ensenada perpetrado por los bloqueadores Anglo-Franceses—La respuesta de los Ministros Ingles y Frances se halla inserta en el *Defensor de la Independencia Americana*, conforme á la version que publicó el *Comercio* de Varela—En otra columna publicamos este documento con el juicioso é interesante comentario que de él hace el ilustrado editor del referido periódico Oriental »*El Defensor de la Independencia Americana.*»

Los Ministros en su extraña é infundada réplica, que lleva la degradante estampa de la fabricacion de Varela, uno de los asesinos del ilustre Gefe Supremo de la República Argentina D. Manuel Dorrego, declinan de discutir principios ó de probar hechos—Nada hay en ese documento que produzca conviccion ó atestigue verdad—Ante la notoriedad de los sucesos del Plata, conocidos en América y Europa, es una sátira indigna que se presenta por los Ministros de dos grandes naciones en lugar de un documento serio ó plausible—Cuanto mas se empeñan los Ministros Ingles y Frances en este camino, tanto mas gana el Gobierno Argentino en la opinion de las naciones—

Los Ministros desde el principio de su nota muestran la implacable animosidad que los extravia—No conceden al Gobierno de Buenos Ayres la inves-

---

(1) La República Oriental se compone de nueve Departamentos: Montevideo, San José, Durazno, Santa-Lucia, Paysandú, Salto, Mercedes, Colonia y Cerro-Largo. Los ocho últimos son todos decididos por Oribe

tidura que tiene de dirigir las relaciones exteriores de los negocios de paz y guerra de la Confederacion Argentina; aunque han sido tan vanas sus odiosas intrigas para dividir las Provincias de la Confederacion y dislocar su union nacional y gobierno general—Tal conducta de los falsos »pacificadores» solo tiende á anarquizar y producir guerras interminables—

Los Ministros alegan que la nota del Gobierno Argentino del 1.° de Mayo »está plagada de numerosas inexactitudes de hechos y de principios,» como tambien los documentos anexos á ella: pero agregan que »no se demorarán á observarlas»—Este ha sido siempre el sistema de discusion de los Ministros de Inglaterra y de Francia—A las demostraciones hechas por el Gobierno Argentino solamente oponen una tenaz y absurda negativa; y cuando deberían probar que esas demostraciones sean »inexactitudes», abandonan todo exámen ó discusion—

No puede leerse sin repugnancia en la nota que han firmado los dos Ministros el aserto de que no hay violacion de principios y usos internacionales por el saqueo é incendio de buques neutrales durante un bloqueo dentro de los puertos mismos del Estado bloqueado—Los Ministros faltan á la verdad y á los principios cuando á semejante saqueo é incendio llaman »captura»—Por mas que apelen al juicio de la Europa y de sus propios Gobiernos, la Europa proclamará, porque es un principio recibido en todas las naciones, que la captura es aplicable á buques neutros que infringen un bloqueo establecido; que el bloqueo no es legal cuando no existe la presencia de fuerza bloqueadora; y que el saqueo é incendio de las presas, sostituido á la captura y la condena por los Tribunales de presas, son medios desconocidos entre los pueblos civilizados—Los buques neutrales bárbaramente quemados en nuestro puerto de la Ensenada por los bloqueadores Anglo-Franceses entraron allí cuando no existía ninguna fuerza bloqueadora—Por lo tanto no violaron ningun principio internacional, ningun derecho de la Francia ó de la Inglaterra—

Tambien es una máxima horrible la que establecen los Ministros pretendiendo que es lícita »la destruccion en el territorio bloqueado de buques que, despues »de haber recibido las notificaciones previas que el uso ha establecido no »han dejado por eso de persistir hasta que consiguieron quebrantar el blo»queo»—No existiendo, como es notorio, ninguna fuerza bloqueadora en el puerto de la Ensenada, al tiempo de entrar los buques neutrales, sacrificados por una medida inhumana, no violaron el bloqueo; porque no hay bloqueo donde no existen fuerzas bloqueadoras—Y en los casos de violacion de un bloqueo no es lícita, sino bárbara, la »destruccion en el territorio blo»queado» de los buques neutrales—La pena que el derecho y usos internacionales establecen contra los buques infractores del bloqueo es su captura, y confiscacion, previas las condenas legales—

Los Ministros de Francia é Inglaterra dicen que »todo el mundo sabe que los »marinos de las Escuadras aliadas, perteneciendo á naciones civilizadas, »son incapaces de ninguna de las violencias para con los neutrales de que »se les acusa, ni han contestado siquiera al fuego que hizo contra ellos la »gente al servicio de Buenos Aires.» Mas el saqueo é incendio de los buques neutrales en el puerto de la Ensenada es notorio, y ha sido probado con documentos concluyentes—Si, pues, el hecho existe de un modo tan manifiesto y público, la responsabilidad es de los ejecutores y de los que excusan con alabanzas un procedimiento tan contrario á las leyes internacionales y á la humanidad—

En vano los Ministros de Francia é Inglaterra adoptan el medio de escribir algunos sarcasmos contra el decreto del Gobierno Argentino de 1.° de Mayo como única refutacion de sus justificados motivos, conformes al derecho y usos internacionales y á la fuerte necesidad de las circunstancias—El saqueo y el incendio se han cometido por los bloqueadores; los mismos Ministros dicen que »la destruccion» de los buques neutrales en el territorio bloqueado es lícita; estos medios de bloqueo son inhumanos por el derecho y la costumbre de las naciones civilizadas que autorizan al Gobierno Argentino para castigarlos del modo ejemplar que ha decretado—Ademas, los ejecutores de esas atrocidades han procedido sin autoridad pública ni mandato de los Gobiernos de Francia é Inglaterra; pues que los mismos Ministros, parodiando las declaraciones oficiales de sus propios Gobiernos, repiten que »las potencias mediadoras no se consideran en guerra con la »Confederacion Argentina.» Y añaden, para mayor escándalo y verguenza de la civilizacion, que es »mediacion,» y que son »medidas coercitivas» para »hacer innecesaria una guerra,» la pérfida captura de una Escuadra amiga, en medio de la paz, y bajo la salvaguardia de los tratados, el saqueo é incendio durante un bloqueo, el pillage y matanzas en las costas Orientales y Argentinas, el saqueo de la Colonia y el de Gualeguaychu, los sangrientos combates en el Rio Paraná, y el plan inmoral, tan tenazmente proseguido por los Ministros de excitar la rebelion, armar bandas de *condottieri*, y desolar sanguinariamente estos paises con sus grandes intereses extrangeros—Que declaren los Ministros que estas atrocidades constituyen la »mediacion» y »medios coercitivos» es un alegato que retrovierte contra ellos mismos; y que los llamen »la ley y la costubre de »todas las naciones civilizadas» es un insulto demasiado grave á la propia dignidad de la Francia y de la Inglaterra para que puedan dejar de producir la mas profunda reprobacion en Europa y América—

Tambien desnaturalizan los Ministros el sentido y letra del decreto del Gobierno Argentino cuando suponen que él comprende á los marinos pertenecientes á las Escuadras aliadas que cayesen prisioneros en cualquiera expedicion sobre las costas de Buenos Aires—Esta suposicion de los Ministros es inexacta y dolosa—El Gobierno Argentino ha distado mucho de confundir a los nobles y pundonorosos Comandantes, Oficiales y demas individuos de las Marinas de Francia é Inglaterra que bloquean sin cometer excesos, ó combaten sin perpetrar crueldades, con aquellos determinados individuos ó parte de entre ellos que ejecutan atrocidades como las que han tenido lugar en el puerto de la Ensenada—A estos últimos es únicamente aplicable el decreto del Gobierno Argentino; y no á los prisioneros de guerra Anglo-Franceses en general á quienes el Gobierno de la Confederacion tratará siempre conforme ellos traten á los prisioneros Argentinos—De la generosidad y humana conducta de nuestro Gobierno tienen todos á la vista una prueba incontestable en el modo como protege y garante, en medio de tan graves é irritantes circunstancias, á todos los Franceses é Ingleses que residen en la Confederacion Argentina—

Ante esos hechos es muy absurdo y grosero el cargo que dirigen al Gobierno Argentino los Ministros Ingles y Frances, adoptando una fábula de los papeles de Montevideo sobre un pretendido »asesinato» del Oficial Ingles Wardlaw, como si con esta falsedad probasen de algun modo que no se ha cometido el saqueo é incendio en la Ensenada por los bloqueadores—Inspirados los Ministros Ingles y Frances por el espíritu calumnioso que marca todos sus documentos oficiales, aseguran falsamente que Wardlaw fué preso y asesinado el 26 de Abril último por la gente al servicio del Gobierno de Buenos Aires, apesar de llevar en su mano una bandera de parlamento, y de que se habia enarbolado ese pabellon en tierra para atraerlo á una celada—Tal aserto que los Mintstros establecen sobre su palabra, es notoriamente falso—No ha tenido lugar ninguno de los hechos atroces que se han fabricado en Montevideo sobre la fábula indigna del pretendido asesinato y supuesta bandera de parlamento—Los Ministros Ingles y Frances que declaran que »las potencias mediadoras no se consideran en guerra »con la Confederacion Argentina» permiten, sin embargo, las piraterias de la Ensenada, y que ataquen nuestras costas algunas embarcaciones de sus Escuadras, para traer la destruccion, ó para promover ruinas y estragos—

Aun simulan los Ministros que el Gobierno Argentino se proponga atacar la independencia del Estado Oriental, y le intiman el abandono de sus de rechos de beligerante, sin hacerse cargo que estos dos tópicos están tan luminosamente contestados por el Gobierno Argentino en su correspondencia oficial publicada, y no contradicha por los Ministros Ingles y Frances, que es absurdo inculquen en unos puntos sobre los que no solo está demostrada la justicia, y la buena fé del Gobierno de la Confederacion, sino tambien reconocida por la opinion del mundo—La misma nacion Oriental representada de derecho y en el hecho por sus Cámaras y Ejecutivo legales y por casi la totalidad de los Departamentos del Estado Oriental declaran infundados y calumniosos los asertos de los Ministros Ingles y Frances—Ellos son tambien dolosos porque han ocupado á título de conquista las ciudades de Montevideo y la Colonia y fomentan la destruccion sangrienta de la República del Uruguay—

En el *Brado de Amazonas* del 11 de Abril último se registra el enérgico artículo que publicamos en seguida—En él se comprenden los puntos mas prominentes de la cuestion del Plata; y vivísimamente se reprueba la intervencion Anglo-Francesa y la degradada ó insensata política del Gabinete del Janeyro que la promovió—

La noble prensa del Brasil es fiel intérprete de la unánime opinion nacional pronunciada contra la intervencion Anglo-Francesa, el enemigo comun de la independencia y dignidad de los Estados Americanos—El ilustrado editor del *Brado do Amazonas* toma una parte conspicua en la expresion de ese ardiente sentimiento del Brasil y de la América—

»BRASIL.

»El Gabinete y el Rio de la Plata.

»Está en fin rasgado el velo, con que los Ministros de Juana pretendian cubrir »su infame doblez para con la Nacion Argentina. Está demostrado, que »esos degenerados Americanos son los que provocaron á la Francia éIngla»terra á traer una intervencion armada á las márgenes del Plata! Así lo »declaró Guizot publicamente en las Cámaras Francesas; nada pues hay »que dudar á este respecto. Así es, que toda esa sangre Americana derra»mada en la Colonia, Maldonado y Paso de Obligado: todos esos robos prac»ticados por unitarios, ingleses, franceses é italianos, á las órdenes de Lai»né, Inglefield y Garibaldi, no solo en propiedades de ingleses, franceses y »otros extrangeros, sino tambien de brasileros establecidos en la Banda »Oriental de ese rio: esa paralizacion de comercio en aquella porcion del »Continente Americano, paralizacion que es en pura y gran pérdida de in»gleses, franceses, portugueses, italianos y de innumerables brasileros esta»blecidos allá, y de los que domiciliados en el Brasil trafican con ellos: en »fin esa intervencion Galo-Británica armada, infame, intrusa, pirática y »contraria á los intereses de América, intervencion, que todo lo tiene aso»lado, asola y ha de asolar en las Repúblicas del Plata; solo y solamente se »deben á los Ministros de la Juana, á esos discolos, que todo lo han subver»tido en el imperio, justicia, policía, leyes fundamentales, criminales, pro»vinciales y municipales: que han calcado á sus pies pudor, justicia, ra»zon, todo cuanto hay de mas sagrado, mas humano y razonable! Sí, á »esos brasileros degenerados, que escogieron un dia, puramente ingles [el »aniversario del natalicio de la Reina Victoria] para disolver, al son de »esas mismas bombardas, que hoy barren poblaciones Americanas [que ya »fueron brasileras, y en cuyas puertas figuraron ya las armas del imperio »de la Cruz,] una Cámara de Diputados, que habia sido fiel á la nacion, y »contraria á las pretensiones insolentes de la piratería británica; deben los »pueblos de la extremidad antártica de la América Meridional *agradecer* to»das las calamidades que hoy sufren; y á esas fieras nacidas por desgracia »en la tierra de Cabral, y solo á ellas, deben todos los hijos del Continente »de Vespució maldecir un dia, por las consecuencias de esa intervencion fli»bustierica!!

»Oh: cuan infames son esos delegados de Juana! Pero cuan imbéciles y trai»dores son al mismo tiempo! Llaman á las aguas del Plata una interven»cion armada anglo-francesa, para obrar en favor de un puñado de aventu»reros de las Galias, de la Bretaña y de la Italia, que encerrados en Mon»tevideo por la fuerza victoriosa al mando del verdadero Presidente de la »República Oriental; se atreven todavia á tomar y apropiarse el nombre de »ésta. Entretanto toda ella está reconociendo á *Oribe* por su gefe legal, »de que es una prueba, entre otras, la jornada de la *India Muerta!* In»famia, porque se trataba de socorrer y reanimar á extrangeros intrusos que »abusando de la hospitalidad con que el pais los habia acogido, habian em»puñado armas, para mezclarse en la política de ese mismo pais! Imbe»cilidad!, si esos Juanicos no penetraron á fondo, que estableciendo tan an»ti-americano precedente, puede éste servir de base á esos mismos extran»geros para practicar un dia las mismas hazañas [*as mesmas gentilezas*] »en el suelo brasilero! Traicion en fin, si perseverando en semejante des»propósito de convidar dos potencias ambiciosas y fuertes á intervenir en »la cuestion Argentina-Uruguayana, calculan y llegan estas á esa conse»cuencia, y sin embargo no se desiste ni aun con eso! Doblez vil, porque »estando las dos Repúblicas en plena paz con el imperio, el gabinete amigo »convida dos naciones extrañas, para que traigan armas enemigas á esos »paises aliados!!!

»Mas todavia. Fueron imbeciles ó traidores esos Ministros, cuando provoca»ron la intervencion referida, porque siendo público y notorio en todo el »orbe el ambicioso afan con que las potencias interventoras [la Francia y la »Inglaterra] procuraban desde mucho tiempo atras penetrar en el interior »de la América, por los rios tributarios del Plata y los de nuestro Amazo»nas, y aun tambien dominar sobre la márgen austral de este gran rio, »robandonos así una parte muy preciosa de nuestro territorio, de que ya »habian dado vehementes indicios con la ocupacion temporaria del Perará »los Ingleses, y del Amapa los Galos; esos Ministros, decimos, proporciona»ron á estas dos naciones aurófobas, ó por lo menos á la Inglaterra, tan »ávida de conquistas, un camino propio para llegar á su primer fin—la na»vegacion franca de los tributarios del Plata; y al mismo tiempo un prece»dente horrible para nosotros, cuanto es bello para ellas, para consumar su »gran plan—la navegacion del Amazonas, y la posesion de su márgen de»recha; y todo esto cuando los Ingleses están para negociar ó han negocia»do ya con Bolivia esa navegacion; y cuando declarándose tambien pro»tectores de un improvisado rey de los Mosquitos, se preparan para elimi»nar el mismo trono de su protegido, y robar á la República de Colombia »una buena porcion de costa marítima! Si pues, esos Ministros olvidaron »esas circunstancias, son imbéciles: si las tuvieron presentes y no hicieron »caso de ellas, traicionaron á la América, traicionaron su misma patria.

»Entretanto estamos en Abril, y pronto estará Mayo con nosotros. De aquí »á 22 dias, tendremos el Aniversario de ese dia, en que la cruz, arbol »frondoso de la Redencion, apareciera en las playas de Puerto Seguro, para »darles el nombre y la vida del Evangelio! En ese dia se abre ese parla»mento, que tantas promesas hizo al pais, y que á pesar de ellas nada ha »cumplido. ¿Qué hará él, ó que dirá delante de él la Juana? Pero ¿lle»gará esta hasta allá con vida?......¡Oh! nosotros estamos casi afirmando »que sí—creemos que la verdad aun no puede pasar el vestíbulo de los pa»lacios del hijo del héroe de Ipiranga; y Ella, cual D.Sebastian, todo bueno, »justo y religioso, rodeada por hombres que le ocultan el verdadero estado »del pais, y mucho mas los peligros que allá en lo futuro le esperan, como »tambien á nosotros, al trono y al pueblo, si es que este residuo que aun »queda del Gabinete de Febrero no es cuanto antes dimitido, no ha conoci»do aun la necesidad de mudar los figurines. Por esto es, que no tenemos »esperanzas, de que el álito pestilente de la Juana deje en Mayo de turbar »el aire puro, que deben respirar los que mal ó bien se titulan, *exigidos del* »*pueblo*. Pero qué, ¿no son estos Brasileros? Sí, lo son. Oh Diputados »de todos los colores politicos! No nos importa ahora saber, si sois ó no la »verdadera expresion de la voluntad pública. En vosotros solo vemos en »este momento Brasileros!

»Ea pues, si no estais degenerados: si aun sentis el calor de esa noble sangre »que heredasteis de los héroes que plantaron los pendones de la libertad en »los altos de la Cruz y de las Tatabocas: que humillaron á los Franceses en »la Cayena, San Luis, y Rio de Janeiro: á los Holandeses en el Rio Gran»de del Norte, en la Parahyba, en los Guarayes, y en Loanda: á los In»gleses en San Vicente, Victoria, y Arrecife: que castigaron las insolencias »de Cavendish y de Lancaster: que engrillaron á Duclerc, y pusieron en »fuga á Dugueytrouin: que derrocaron el poder de los Nassaus, de los »Rainbachs, y de los Hus, cuando el Brasil era una simple y mal poblada »Colonia; levantad un dique á la corriente de males que nos prepara ese »grupo de demonios, llamado *Juana*. Pulverizadlo y no temais, porque las »eleciones ya están tocando á la puerta! Dad ese paso de honra, salvad »al Brasil; y en el pueblo hallareis justicia, apoyo y premio, que la *Juana* »con todos sus demonios no podrá destruir.»

[»*O Brado do Amazonas,*» del 11 de Abril último, No. 35]—

Noticias de Montevideo—

El Comandante del pailebot enemigo, tomado por nuestras valientes fuerzas al mando del denodado General Mancilla, está preso en el »Lizard,» sujeto á un consejo de guerra—Se creia que sufriese alguna fuerte condena—

Tambien se hallan arrestados y en consejo de guerra dos Oficiales del Bergantin Ingles »*Racer*» que opusieron dificultades al Comandante de dicho buque respecto á la órden que les dió de salir en botes sin toldo y descubiertos á cruzar por seis dias sobre varios puntos de nuestras costas—Esos Oficiales representaron que el Rio de la Plata no permite el crucero en tales botes durante seis dias, y que la aproximacion á nuestras costas en embarcaciones tan indefensas ponia en grave peligro sus vidas sin gran necesidad—

Por este motivo el »*Racer*» ha sido reemplazado por el »*Dolphin*»—

La subordinacion impone á los militares el noble y glorioso deber de arrostrar las fatigas, la intemperie y la muerte en cumplimiento de las órdenes superiores; aunque, á la verdad, la topografia de nuestro rio, y los helados y fuertes vientos que sacuden sus olas, en la actual estacion son capaces de enfriar el ardor de los mas intrépidos marinos—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages Unitarios!

El capitan interino del Puerto Edecan de S. E. —

Buenos Aires, Junio 30 de 1846——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta del número de pasageros que han entrado y salido de este Puerto en el presente mes—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., que en el presente mes han entrado á este Puerto, ciento cuarenta personas, y salido sesenta—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía. —

Buenos Ayres, Junio 30 de 1846 ——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia y 17 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta de la entrada y salida en esta ciudad en el presente mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de dar cuenta á V. E. haber tenido entrada en esta ciudad en todo el presente mes, ciento noventa y tres personas, y han salido doscientas cuatro, para varios destinos—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo Señor—

Juan Moreno—

Revista de Periódicos Americanos.

EL DEFENSOR.

Miguelete, Julio 15 de 1846.

Prometimos en nuestro último número ocuparnos del extraordinario documento que han dado á luz los Ministros de Inglaterra y Francia, bajo el nombre de contestacion á la nota del Gobierno Argentino que se encuentra extractada en el importante artículo de la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires, que publicamos en la seccion Exterior.

Ese documento incalificable, lleva las señales evidentes del origen impuro que le atribuimos, refiriéndonos á personas recientementes venidas de Montevideo. Publicado en los tres idiomas, nadie podrá desconocer que la nota Española, aunque lleva el nombre de traduccion, es el verdadero original que no ha hecho mas que vertirse al Ingles y Frances, conservando la índole del idioma, en que fué primitivamente concebida. Inútilmente ha procurado Varela introducir algunos galicismos en la pretendida traduccion. No por eso ha privado á las versiones Inglesa y Francesa, del aire extrangero que les encontrará cualquiera, que conozca medianamente los idiomas en que están redactadas.

Esa circunstancia, si bien da una triste idea del espíritu que anima á los Ministros "de paz," y del poco aprecio que les merece la dignidad de su carácter, sirve para explicar el tono virulento y sarcástico de esa nota, en que cada concepto es un agravio atroz é inmerecido. Propia de un salvage unitario emigrado de la Confederacion Argentina, nada tiene que sea digno de dos Ministros de elevada categoría, que proclaman una mision de paz y conciliacion, á nombre de dos grandes potencias como la Inglaterra y Francia.

La estrechez de nuestras columnas hará que nos limitemos á redroducir el texto Español, como lo publica el *Comercio* de Lafone, que puede considerarse órgano oficial de la intervencion Anglo-Fracesa. Dice así:—

Montevideo 14 de Mayo de 1846.

Los plenipotenciarios infrascriptos han recibido la nota, que S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires ha dirigido con fecha 1.° de este mes, á cada uno de ellos, por separado. Ellos no se demorarán á observar las numerosas inexactitudes de hechos y de principios de que esta plagada esta nota, como tambien los documentos que la acompañan. En cuanto á los principios, nadie podrá considerarlos violados por la captura y destruccion, en el territorio bloqueado, de buques, que, despues de haber recibido las notificaciones previas que el uso ha establecido, no han dejado por eso de persistir, hasta que consiguieron quebrantar el bloqueo. Por lo que hace á los hechos imputados, todo el mundo sabe que los marineros de las escuadras aliadas, pertenecientes á naciones civilizadas, son incapaces de ningunas de las violencias para con los neutrales de que se les acusa; ni han contestado siquiera al fuego que hizo contra ellos, la gente al servicio del Gobierno de Buenos Aires. Aquí por otra parte, en los lugares mismos, la pública notoriedad bastará para confundir tan falsas aserciones; y en Europa, los Gobiernos mediadores, encontrarán la verdad en los informes de sus almirantes.

Los infrascriptos aprovecharán, sin embargo, esta ocasion, únicamente para esclarecer un punto de su conducta, acriminado sin cesar tanto en los periódicos, como en las notas del Gobierno de Buenos Aires, y que apesar de eso, es enteramente natural. Si las escuadras combinadas se han apoderado de la flotilla, y bloqueado la residencia de ese Gobierno, *sin previa declaracion de guerra*, es por la razon muy sencilla de que las potencias mediadoras no se consideran en guerra con la Confederacion Argentina, y quieren únicamente obligar al Gobierno de Buenos Aires por medidas coercitivas, indispensables por desgracia, á abandonar sus proyectos ambiciosos sobre la República Oriental. Medidas de esta naturaleza, precisamente porque pueden tener el importante efecto de hacer innecesaria una guerra verdadera, son aprobadas, y recomendadas por la ley y la costumbre de todas las naciones civilizadas.

Por lo que hace al decreto expedido por el Gobierno de Buenos Aires en la misma fecha que su nota, el 1.° de Mayo, por el que condena á muerte sumariamente á los marinos pertenecientes á las escuadras aliadas, que cayeren prisioneros en cualquier expedicion militar sobre la costa de Buenos Aires, él no ha sorprendido en manera alguna á los infrascriptos, como tampoco las amenazas que le acompañan en la nota de remision, y que, con demasiada claridad, parecen aplicarse aun á los extrangeros desarmados. Todo eso está perfectamente en harmonia con la conducta habitual del Gobierno de Buenos Aires, y parece una consecuencia enteramente lógica de los peculiares principios que profesa de derecho internacional.

Los infrascriptos, sin embargo, no pueden imaginar que el hábito que él tiene de profesar esos principios pueda bastar al Gobierno de Buenos Aires, en la presente ocasion, para engañarse á sí mismo. Imposible parece suponer que ese Gobierno no advierta que su decreto y sus amenazas son, en la época actual, monstruosidad de tal naturaleza, que, no solamente los hechos de que sin razon acusa á los marinos aliados, sino aun los actos mas hostiles de la guerra mas vigorosa, jamas bastarian para justificarlas. Fuerza es buscar en otra parte, la explicacion de semejante decreto, y de semejantes amenazas. Esa explicacion, en efecto, debe hallarse en la prision y asesinato [por increible que parezca sobre todo, este último hecho] de que la gente al servicio de Buenos Aires, se ha hecho culpable el 26 de Abril en la Atalaya, en la persona del oficial Ingles Wardlaw, apesar de que este oficial llevaba en su mano una bandera de parlamento, y de que sus asesinos habian enarbolado igualmente ese pabellon para atraerlo á una red. El Gobierno de Buenos Aires habia pensado tal vez que sus propias acusaciones contra las escuadras aliadas podrian apartar de sí la terrible acusacion que sobre él hace pesar un hecho semejante, y que acabaria al fin por olvidarse en medio del escándalo de su decreto y de sus amenazas. Pero si tal ha sido su esperanza se ha engañado. Despues de todo lo que ha ocurrido, ese decreto y esas amenazas no contribuirán menos que el atentado cometido en la persona del oficial Wardlaw para acabar de ilustrar á la Europa, y de hacerla comprender con quien está tratando.

Entre tanto, la nota del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, como tambien los documentos que la acompañan, ofrecen pruebas superabundantes de que, apesar de las reiteradas representaciones de los infrascriptos el Gobierno de Buenos Aires no quiere ó no puede limitarse en sus comunicaciones diplomáticas á la apreciacion y discusion, aun cuando fuesen violentas, de los hechos y de los actos, sino que le es necesario ademas, descender á las invectivas y á las injurias contra las personas. Los infrascriptos se encuentran, desde entonces, en la necesidad de declarar á S. E. que en adelante les será imposible recibir ninguna nueva comunicacion de S. E. á menos que (cosa que ellos desean, mas bien que esperan) tenga por objecto la pacificacion del Plata. Sobre este único objecto estarán siempre prontos los infrascriptos á reasumir su correspondencia con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores. Por lo demas S. E. ha sido ya informado muchas veces—y últimamente por la nota verbal de los infrascriptos fecha 10 de Noviembre del año pasado—de que *la evacuacion del territorio Oriental por las tropas de Buenos Aires, es una medida esencialmente previa, y que debe preceder á la negociacion del tratado de paz definitivo que haya de concluirse entre la República Argentina y Oriental.* Esta nota verbal ha sido aprobada en todo su contenido por las potencias mediadoras.

Los plenipotenciario infrascriptos tienen el honor &a,

El Ministro Plenipotenciario de S. M. B. — Ouseley.

El Enviado Extrordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia. — Baron Deffaudis

Es cómodo sistema de discusion el que han adoptado los Ministros, asi en este documento, como en los que le han precedido, desde que iniciaron su malhadada "mision de paz». No examinan los principios, no discuten los hechos; y confiadamente invocan los hechos y los principios, como si su sola palabra, pudiese mas que la razon universal, y la notoriedad en que nos fundamos sus adversarios.

El incendio y el saqueo perpetrados en la Ensenada, no son incendios y saqueo: porque sus perpetradoros pertenecen á naciones civilizadas. Las leyes generales sobre bloqueos, no puede aplicarse á este caso; porque la Inglaterra y la Francia son las potencias bloqueadoras. Ni las fuerzas navales son suficientes para hacer efectivo el bloqueo de costas inmensas, ni los buques incendiados y saqueados en la Ensenada, recibieron las notificaciones previas que el uso ha establecido, pero eso nada importa, cuando se trata de Estados nacientes, como la Confederacion Argentina, y de naciones de 2.° órden como la Cerdeña. Esto es lo que entienden los ministros de »paz y conciliacion» por los hechos y los principios.

No existe guerra con la Confederacion. La captura de la Escuadra Argentina y el bloqueo de Buenos Aires son simples medidas coercitivas. Y el saqueo del pueblo argentino de Gualeguaichú, la alianza con los salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina, la intriga y seduccion para anarquizar la Provincia de Corrientes, las inmorales proposiciones al Exmo. Gobernador Urquiza, el escandaloso prorateo de los buques robados á la Confederacion entre las Potencias combinadas y el pirata Garibaldi ¿son simples medidas coercitivas? Declarada á la Confederacion una guerra á muerte ¿podrian los ministros Ouseley y Deffaudis hostilizarla de un modo mas pérfido y desleal? les quedaria por hacer, algo que no hubiesen ya tentado, por vil y reprobado que sea?

Nos contraemos ahora únicamente á las hostilidades dirigidas contra la Confederacion Argentina, prescindiendo de las multiplicadas é irritantes de que ha sido víctima el Estado Oriental, sin haber dado ni la sombra de una queja á la Inglaterra y á la Francia, sin que los ministros de estas Potencias hayan dirigido siquiera una palabra á los Orientales, ni sus autoridades constitucionales. Prescindimos de esto, decimos, para ocuparnos solo, de la asercion de los ministros »pacificadores» relativamente á la Confederacion Argentina.

No se consideran en guerra con ella las Potencias mediadoras, y quieren únicamente obligarla á que abandone sus »proyectos ambiciosos sobre la República Oriental.» ¿Donde está la prueba de semejantes proyectos? ¿quien los denuncia, á excepcion de los salvages unitarios, emigrados de la Confederacion Argentina y algunos pocos hijos de este suelo, á quienes tienen sometidos? El pronunciamiento uniforme del Pueblo Oriental que quiere ser libre, é independiente de todo poder extraño: la declaracion solemne de nuestros poderes constitucionales: la conducta noble y desinteresada del Gobierno Argentino que, tantas veces ha proclamado su respeto á la Independencia Oriental: el hecho mismo de esa Independencia, cuya notoriedad es evidente para todos, ¿no deberia bastar para echar por tierra las calumnias de que voluntariamente se han constituido éco, los Sres. Ouseley y Deffaudis?.

El único hecho en que se fundan los Ministros para hablar de esos pretendidos proyectos ambiciosos, es la permanencia de divisiones auxiliares Argentinas, autorizada por las Honorables Cámaras Legislativas en la forma Constitucional. Muchas veces hemos demostrado el absurdo que envuelve la suposicion de que los 4 mil hombres á que ascienden las divisiones auxiliares, tuviesen sometidos á la poblacion entera del Estado Oriental, y á los 14 mil hombres que forman el Ejército nacional. Muchas veces hemos hecho justicia de la calumnia infame que tienden á representar como vendidos a la Confederacion, á los Orientales que defienden la libertad é Independencia de su patria; pero nada aclara mas la perfidia de esa acusacion en boca de los Ministros de Inglaterra y Francia, que las palabras del mismo Mr. Ouseley, en su nota de 28 de Mayo de 1845, al Gobierno Argentino.

Hablando de la próxima llegada del Ministro de Francia, dice textualmente.

"El abajo firmado se limita por lo tanto, á establecer, que por los *términos positivos* de la nota que el Señor Arana le ha hecho el honor de dirigirle, aparece que el Gobierno Argentino, considerando *al General Oribe como el Gefe legal de un estado extrangero*—como *no estando bajo las órdenes del Gobierno de Buenos Aires*, habiendo S. E. colocado cierto número de tropas, bajo las órdenes de aquel General, *solamente como una fuerza auxiliar; y que el General Oribe, siendo enteramente independiente del Gobierno Argentino en el empleo ó retiro de esas tropas, será de su decision, que dependan sus movimientos en el Estado Oriental del Uruguay.*"

Despues de enunciada en estos términos la cuestion sobre la permanencia de las divisiones auxiliares Argentinas, en nuestro territorio, si los ministros de Inglaterra y Francia hubiesen estado animados de verdaderos deseos de establecer la paz en el Rio de la Plata ¿puede nadie concebir que ni una sola vez se dirigiesen al Exmo. Presidente Oribe? que desconociendo el hecho y el derecho de la autoridad que ejercia en el Estado Oriental, prescindiesen hasta de su existencia? que se empeñasen en no ver la República Oriental donde realmente se encontraba, para suponerla encarnada en la cáfila de extrangeros encerrados en Montevideo? ¿Puede nadie concebir, que cuando la paz estaba restaurada en toda la extension de las dos Repúblicas, á excepcion de la ciudad de Montevideo, ocupada solo por extrangeros, se empeñasen en encender la guerra, tomando un pretexto, tan frívolo como insubsistente?

Los ministros de Inglaterra y Francia, aliándose íntimamente á los salvages unitarios Argentinos y Orientales de Montevideo, con absoluta prescindencia del Pueblo Oriental, mostraron bien claramente el espíritu que verdaderamente les animaba.

El pretendido asesinato del oficial Ingles Wardlaw, romance lúgubre fabricado en la oficina del "Comercio" de Lafone, no pasa de una calumnia miserable, que no han podido repetir los ministros, sin mengua de su dignidad. Hechos tan horribles, como el que los ministros ponen bajo su firma, sin otra garantia que la del "Comercio," no son propios, ni del valor, ni de la lealtad que caracteriza á los Argentinos; y esta sola razon bastaria, á falta de otras para calificarle de infame calumnia, fabricada por los salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina.

Es particular la conducta de los ministros Ouseley y Deffaudis No observan ningun respeto: violan todas las conveniencias: nos tratan como tribus bárbaras rebeladas; y entre-tanto, se indignan de que se examinen sus actos, y se califiquen con la energía propia de los que defienden derechos tan sagrados. A nadie puede engañar ese sistema. Todos conocerán que, cuando los ministros, encontrando el pais próximo ya á gozar de los beneficios de la paz, encendieron nuevamente la guerra, cuando valiéndose del oro y la intriga, fomentaron la rebelion en las dos Repúblicas, y procuraron introducir bandas armadas, sin otro fin que el robo y el asesinato no eran miras de humanidad las que les animaban; y que el deseo de restablecer la paz, no era mas que un velo para cubrir ulteriores planes.

La idea de un tratado definitivo de paz que hubiera de celebrarse entre las dos Repúblicas Argentina y Oriental que no han estado nunca en guerra, y que combaten juntas al enemigo comun, es tan original, que le dedicaremos algunas observaciones en un artículo separado.

[Del "Defensor de la Independencia Americana" del Estado Oriental fecha de Junio último].

Habiamos pensado consagrar algunas líneas al *Montevideano* sobre la incapacidad y mala fé que manifestó en su número del 6 del corriente, al ocuparse de la relacion de las atrocidades perpetradas en el Cerro-Largo, por las gavillas que mantienen en nuestro territorio los ministros de "humanidad:" pero ha sobrevenido un hecho que nos hace caer la pluma de las manos. *El Montevideano* ha muerto! Pobre jóven! Sometido ya á los Anglo-Franceses, le pareció muy vergonzoso un doble pupilage: quiso levantar la voz contra los salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina; y estos mas poderosos, con la proteccion de los ministros, sofocaron la voz de su cómplice. No lo confiesa el *Montevideano*; pero lo da á entender, en el siguiente aviso que hizo circular suelto por via de despedida:

"El Montevideano.

"*Obligados por su propio honor los redactores de este diario, abandonan la noble tarea á que estaban comprometidos.*

"El Montevideano, *no verá la luz pública.*"

Pobrecito! El respeto á las cenizas de los muertos, hace que nos abstengamos de observar el tono lúgubre de la despedida, y la amarga ironía que encierra eso del "propio honor" y la "noble tarea." Una tarea que consiste en servir los designios del extrangero contra la Independencia de su patria: un honor que se funda en servir lealmente al extrangero, combatiendo á sus hermanos, es una triste tarea, un tristísimo honor! Pero lo hemos dicho. ¡Respeto á las cenizas de los muertos!

Si el espíritu del *Montevideano* vaga todavía en esta tierra de los vivos, no habrá dejado de conocer la alegria del triunfo en el semblante de sus adversarios: si ha visto el *Comercio*, y el *Nacional*, esos diarios extrangeros que se publican en Montevideo, habrá juzgado de la satisfaccion que ha causado su muerte; y si, desprendido de los vínculos *terrenos*, ha recordado nuestras palabras y ha pensado en su Patria y los deberes que á ella le ligan, no podrá menos de conocer, la exactitud con que vaticinamos su pronto fin, y la necesidad que para él habia, de separarse de las filas extrangeras.

Este nuevo triunfo de los salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina, sobre sus cómplices de esta orilla, manifiesta la ventaja enorme que les llevan en capacidad y desvergüenza. Merced á la una y á la otra, han logrado la proteccion de los Ministros de Inglaterra y Francia, y tienen que vencer á sus contrarios, en cuantas luchas se preparen. Lo que ha sucedido al *Montevideano* es un aviso al *Constitucional*. "Cuando las barbas del vecino..........." no necesitamos repetir el refran, que mas de una vez habrá ocurrido al compañero del *Montevideano*.

[Del mismo.]

El convoy del Paraná ha empezado á llegar á Montevideo. Segun los periódicos de esa ciudad, los vapores sostuvieron un duro combate con las baterias de San Lorenzo durante tres horas y media. Dice que se vieron obligados á quemar 4 buques. La barca Inglesa *Caledonia* con 17 mil cueros abordo, las goletas *Virginia* y *Brillante* y el pailebot *Carmen*. Agregan que recibieron algunas balas en los cascos de los buques, pero que no tuvieron muertos ni heridos. *Vederemo*.

Desde este campo se vé que uno de los costados del vapor *Firebrand* está todo estropeado particularmente la casilla que cubre la rueda; que el vapor *Gorgon* ha venido sin palo de velacho, y con las vergas sobre cubierta; y que el *Fulton* que ha tenido que mudar un palo, muestra en sus costados mucha madera nueva. Muy pronto tendremos detalles circunstanciados, sobre ese nuevo suceso que no puede dejar de ser glorioso para las armas Argentinas, sobre todo desde que nuestros enemigos no festejan como triunfo.

(Del mismo.)

No hay clase de robo ni extorsion á que no hayan sido sugetadas las familias que en la última época, fueron á Montevideo para regresar á este campo. No solo eran saqueadas hasta de la ropa de su uso, á presencia de los titulados oficiales, y aun del mismo titulado gefe de Estado Mayor salvage unitario Correa, sino que han impuesto una especie de contribucion á cada una de las personas que se presentan de este campo. Tenemos á la vista una papeleta de la Policía de las que se dan gratis á todo el mundo, que manifiesta que la portadora fué obligada á pagar dos reales fuertes. ¡Tristes recursos!

El otro dia una Señora que iba de este campo, no solo fué rechazada, sino que los aventureros de Thiebaut, que estaban de servicio le robaron media onza despues de haberla insultado torpemente. Agreguemos esa nueva muestra de "civilizacion" de los protegidos de la Inglaterra y Francia, á las muchas que ya hemos registrado.

[Del mismo.]

Entre otras curiosidades que contienen los últimos números del *Constitucional* que hemos recorrido, se encuentra un brindis del célebre y nunca bien ponderado Bernabé Magariños en que dice, redondamente que su hermano al admitir el ministerio, hizo "el sacrificio de su conciencia;" y que "ese sacri- "ficio es mas lato que lo que se presume, para el hombre de Patria, de con- "vicciones y de corazon." El hombre de Patria, de convicciones ó de corazon, no se somete nunca al extrangero, no se resigna jamas á figurar en farsas indignas, ni atenta en ningun caso, contra la Independencia de la Patria. Hasta ahí no llegan los sacrificios! Entre tanto no está mala la confesion.

(Del mismo.)

Leemos en el *Jornal de Comercio*:—

"S. M. el Emperador se ha dignado nombrar oficial de la Imperial Orden "del Crucero al Sr. Capitan de Fragata Francisco Soarez Franco, coman- "dante de la corbeta portuguesa *Dn. João 1 °.*"

Los muchos amigos que ha dejado en este pais el digno comandante portugues, veran con gusto la distincion de que ha sido objeto en la corte del Brasil. Nosotros le felicitamos intimamente.

(Del mismo.)

Habiéndonos atrasado mucho por la falta de espacio, en la publicacion del movimiento de la poblacion, insertamos en extracto el número de personas que han entrado y salido de este Departamento á los de campaña, sin contar los que han salido de Montevideo, que procuraremos publicar mas adelante, para completar la demostracion de que el vecindario todo natural, ha abandonado aquella ciudad, poblada hoy solo por extrangeros, y uno que otro traidor, ó fisicamente imposibilitado.

[Del mismo.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Señores Editores de la Gaceta Mercantil—

Quebracho, Mayo 26 [mes de América] de 1846—

Sírvanse Vds. insertar en su ilustrado periódico, por treinta dias consecutivos, el siguiente reto que hago al Capitan Hotham, Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M. Británica, hoy bárbaramente hostiles á nuestra República, en union de las de Francia, y en proteccion de los restos del bando vil de salvages unitarios, asilado en Montevideo, con motivo del parte que ha pasado el referido Hotham al Almirantazgo de su Nacion, con relacion al memorable combate del 20 de Noviembre de 1845 en la Vuelta de Obligado, que tuve la honra de presidir por las órdenes superiores del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas; á cuyo favor les quedará a Vds. altamente reconocido su afectísimo compatriota—

Lucio Mancilla—

RETO

Al Capitan Hotham por mal Caballero y poco verídico en su parte al Almirantazgo de su nacion, publicado por el *Journal des Débats* de 2 de Marzo, faltando con la verdad al digno realce que en todos tiempos y en cualesquier lugar del mundo distingue á los valientes; y solo contrayéndome á tres puntos, declaro ante el universo—

1. ° —Que es falso que antes del combate del 20 se haya presentado ningun buque al frente de mis posiciones ni á menos de dos millas por el flanco derecho; de donde se deduce, que no hicieron reconocimiento ninguno, ni pudieron levantar plano, como debieron hacerlo antes de batirse—

2. ° —Que es ridículo, vergonzosamente falso que los calibres de las 21 piezas [y no las 22] que encontraron desmontadadas en su mayor parte, cuando desembarcaron por habérseme concluido las municiones, fueron de los calibres 32, 28, 24, 18, y 12, sino tres de á 24, dos de á 18, seis de á 16, dos de á 12, siete de á 10, nueve de á 8, y seis de á 4—

3. ° —Que es del mismo modo falso y ridículo en todas sus partes que hubieron diez buques de guerra en Obligado—El único que hubo fué el bergantin Republicano, que lo incendió su valiente Comandante, cuando se le concluyeron las municiones. ¿Como no agrega la artilleria de estos diez buques en la enumeracion que en su parte hace de las supuestas veintidos piezas? ¿Como no dice algo de las moniobras de esos diez buques durante el combate?

Por este escandaloso modo de mentir, se verá bien claro, que el fin del Capitan Hotham no fué otro que el de sorprender á su Almirantazgo y nacion, presentando un bulto que no existia, con el fin, sin duda, de obtener un ascenso, que si bien lo merecen los valientes que por nueve horas se batieron con las posiciones de mi mando, á nadie creo menos acreedor que al Capitan Hotham—

Prescindiendo de otras mil inexactitudes, me refiero en un todo al parte verídico que pasó por mi órden el Coronel D. Francisco Crespo, que suplico á los SS. Editores lo inserten íntegro á continuacion, y sobre los puntos á que me he referido, apelo á la rectitud de todos los Caballeros Oficiales de la Escuadra Anglo-Francesa, que con tanto valor como habilidad pelearon en aquel dia; en la inteligencia que si alguno ó algunos como el Capitan Hotam se atreviesen á desmentirme, en cualquier tiempo, en cualquier lugar, lo que dice con la pluma lo sostiene con su espada

El General
Mancilla—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Coronel Gefe accidental—

Campamento, Noviembre 21 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia,
y 16 de la Confederacion Argentina—

Dá parte del combate sostenido el dia de ayer en las baterias de la Vuelta de Obligado contra las Escuadras Inglesa y Francesa agresoras en el Rio Paraná—

Al Sr. General Primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan—

El infrascrito ha recibido órden del Sr. Comandante en Gefe Accidental del Departamento del Norte, General D. Lucio Mancilla, de dirigir a V. S. el parte del combate que han sostenido ayer las baterias en la Vuelta de Obligado contra las Escuadras invasoras Inglesa y Francesa combinadas—No siendo posible al Sr. General pasar el parte á causa de haber sido herido dando á esta Division un ejemplo de valor heróico toca al infrascripto este honor—

El 18 del corriente fondeó la Escuadra combinada Francesa ó Inglesa á dos tiros de cañon de nuestras baterias—

Dispuso el Sr. General que tres embarcaciones pequeñas explorasen hasta medio tiro de cañon de las Escuadras enemigas su actitud y disposicion—Estas les hicieron fuego, y las persiguieron, y al punto se replegaron sobre las baterias sin contestarlo—

El 19 se preparó el enemigo para atacar; y el 20 á las 8 de la mañana toda su Escuadra maniobró hábilmente sobre las baterias—A la vanguardia estaban en línea cuatro Bergantines de guerra, uno Ingles y tres Franceses; al centro los Vapores Fulton, Gorgon y Firebrand; y en la retaguardia dos Corbetas y dos Bergantines—

A las nueve y media de la mañana, estando el Sr. General al frente de las fuerzas de las baterias, se entonó el himno nacional de la Confederacion Argentina, la banda de música tocó dianas y se empezó el combate—

El enemigo atacó con intrépido arrojo y con el poder de 113 cañones de los calibres de 24, 32, 48, 64, 80, sosteniendo sin intermision de un instante un bien dirigido, vivísimo y abrasante fuego de toda su línea sobre el frente y flancos de nuestras baterias—

A este fuerte ataque opusieron las baterias un vigoroso fuego de 35 cañones de los calibres de á 4, 8, 10, 12, 16, 18, y 24, y los soldados Argentinos sus pechos heróicos sobre las esplanadas—Estos, y el primero el Sr. General, se disputaban los peligros del combate y el honor de sostener la dignidad del pabellon Argentino—Despues de ocho horas de un encarnizado combate, valeroso de una y otra parte, el dominante fuego del enemigo apagó los nuestros, desmontó una parte de nuestros cañones, destruyó los merlones, y nuestros artilleros quemaron los últimos cartuchos, quedando concluidas así todas nuestras municiones—

Entonces se arrojó el enemigo á un desembarco, protegido por su poderosa artillería—El Sr. General al conducir valientemente en persona, en ese acto, la infanteria, para cargar á la bayoneta, fué derribado por un golpe de metralla sobre el estómago que desgraciadamente lo dejó sin sentido y fuera de combate—

El infrascripto, que acababa de recibir una contusion, tomó el mando y ordenó al Coronel Edecan de S. E., D. Ramon Rodriguez, que se opusiese á las fuerzas enemigas de desembarco—Así lo ejecutó, arrostrando el fuertísimo fuego de la artilleria enemiga y sus proyectiles—Cubierto el enemigo con este poder, estando apagados ya nuestros fuegos, desmontada parte de nuestra artillería, sin municiones y puestos fuera de combate por muertos y heridos en su mayor parte nuestros improvisados Artilleros, logró el enemigo penetrar en el punto de las baterías destruidas por sus fuegos—

Se le resistió con todo, disputándole siempre el terreno y salvando toda la artilleria volante—

Las Escuadras Inglesa y Francesa descargaron incesantemente sobre nuestras frágiles esplanadas una lluvia de bombas, granadas, balas y proyectiles con la prontitud, buena direccion y destreza de sus expertos artilleros—

Esta inmensa desproporcion no sirvió sino para enardecer el valor de nuestros Gefes, Oficiales y soldados y del Sr. General que dignamente los ha comandado con tanto denuedo, y que en un momento tan importante cayó gloriosamente herido—

El Comandante del Bergantin Nacional de guerra "Republicano" D. Tomas Creig, despues de haber consumido todas sus municiones, quemó el buque, y arrostrando intrépidamente los fuegos enemigos, se incorporó á la fuerza de tierra—

El Coronel D. Ramon Rodriguez y todos los Comandantes de las baterias, todos los Oficiales y soldados, han llenado heróicamente su deber—

Los enemigos han sufrido gran pérdida de vidas—Continuamente se les veia arrojar de abordo de sus buques los cadáveres de los muertos que flotaban en las aguas del Paraná—Se calcula el número de los muertos y heridos del enemigo en mas del doble que los nuestros—Tres de sus buques salieron fuera de combate; y los demas han sufrido considerables averias y detrimento en su arboladura, velámen y cascos—

Los Gefes, Oficiales y tripulacion del enemigo han correspondido en este fuerte combate al renombre y fama de valor de las marinas de Inglaterra y de Francia—

Los enemigos han visto la defensa heróica que ha hecho esta division del Ejército Argentino de la independencia, soberanía y honor nacional—

Por nuestra parte han muerto peleando con heróica valentia el Teniente de Marina D. José Romero, los subtenientes D. Marcos Rodriguez y D. Faustino Medrano, los Alfereces Martinez y Sanchez y sesenta soldados de las baterias, fuera de los que han muerto con igual denuedo dentro del Monte de Obligado donde se sostuvo el fuego hasta media noche—Su número, inclusos los de las baterias, se calcula en ciento cincuenta—

Han recibido honrosas heridas combatiendo valientemente el Mayor D. Avelino Garmendia, Ayundante del Señor General, los Tenientes de Marina D. Javier Gomez y D. N. Correa, el Subteniente D. Victor Fernando Elizalde, los Guardias Marinas D. Tomas Allen y D. Fernando Pastor, el Teniente D. Juan Gainza, el Alferez D. Francisco Esteves, y noventa y tres individuos de tropa—

Tambien han muerto con heroicidad varias virtuosas mugeres que se mantuvieron en este sangriento combate al lado de sus esposos, hijos ó deudos, socorriendo á los heridos, y ayudando á los combatientes en la defensa del honor Argentino—

El infrascripto cumple con el deber de presentar, por el órgano de V. S. y por órden de su valiente Gefe el Señor General D. Lucio Mancilla, á la consideracion del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la virtud y denodado valor de los Gefes, Oficiales y Soldados que han combatido en esta jornada de honor y gloria, contra enemigos, aunque iguales en valor, muy superiores en medios de destruccion y personal de artillería—

Dios guarde á V. S. muchos años—

Francisco Crespo—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 1. ° de Julio de 1846.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 30 de Junio	1,563,428 7¼	6 1¼	213,632	1,986	33,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	9,389 1						
	1,572,818 ¼	6 1¼	213,632	1,986	33,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA							
A D. Remigio Roca por leña en rama para la fuerza veterana á las órdenes del Coronel D. Juan José Hernandez	1.575						
Existencia	1,571,243 ¼	6 1¼	213,632	1,986	33,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,572,818 ¼	6 1¼	213,632	1,986	33,460	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 1. ° de Julio de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer.... De comisos y multas		522 7½			
Del Estado			....	6½	
Entrada	3,899 2				
Salida	3,540 5				
Puerto	249				
Contribucion	1,700 2				
	9,389 1	522 7½	....	6½	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos pa a devoluciones
A la Tesoreria General	9,389 1			
Existencia	....	522 7½	....	6½
	9,389 1	522 7½		6½

Buenos Aires, Julio 1. ° de 1846.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervine——ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

POLICIA.

Relacion de las multas impuestas por este Departamento en el presente mes de Junio.

Seccion Primera.

Juan Darbandeyle, por quemar basuras en la calle........ 25
Estevan Servoni, por tener su casa de trato abierta 2 horas en dia festivo........ 20
Antonio Ponce, por haber hecho un baile en su pulperia, habiéndole negado la licencia para hacerlo........ 100

Seccion Segunda.

Agustin Agustini, por tener su casa de trato abierta 2 horas en dia festivo........ 20
Jacinto Godoy, por juegos prohibidos........ 50
Florentino Sanchez, por idem idem........ 50
Rufino Multado, por idem idem........ 50
Cesareo Arellano, por idem idem........ 50
Ambrosio Oporto, por idem idem........ 50
Mariano Torres, por idem idem........ 50
Pilar Cabrera, por idem idem........ 50
Dionisio Garcia, por idem idem........ 50
Zacarias Seco, por idem........ 50
Dionisio Senija, por idem idem........ 50
Pedro Elias, por idem idem........ 50
Leocadio Castillo, por idem idem........ 50
José Aguirre, por idem idem........ 50
Juan Gaitan, por idem idem........ 50
Andres Buseli, por tener su casa de trato abierta 1 hora en dia festivo. 10
José Maria de Castro, por idem idem idem........ 10
Vicente Yrigoye, por idem idem idem........ 10

Seccion Tercera.

Juan Wilson, por comprar cerdos robados........ 50
Nicasio Campos, por tener juegos prohibidos en su casa........ 500
José Godoy, por juegos prohibidos........ 50
Jorge Ravelo, por comprar una bolsa de maní robado........ 50

Seccion Cuarta.

Evaristo Echavarreta, por tener su carro atravesado estorbando el tránsito........ 10
Pascual Arestegui, por galopar en las calles........ 20
Antonio de Paula, por tener su casa de trato abierta 2 horas en dia festivo........ 20

Comisaría de Ordenes.

Maria de Ruqui, por comprar especies robadas........ 50
Juan Devis, por consentir juegos prohibidos en su casa........ 500
Jacobo Milar, por juegos prohibidos........ 50
Adolfo Bremen, por idem idem........ 50
James Browne, por idem idem........ 50
José Maria Bonorino, por tener 4 bueyes en pastoreo en el bajo del Rio 16
Antonio Gonzalez, por tener un caballo idem idem........ 4
José Faifer Love, por tener un perro bravo suelto........ 50
Santiago Jacio, por tener un caballo en pastoreo en el bajo del Rio. 4
Dolores Osorio, por tener dos idem idem........ 8
Estevan Sarravale, por idem dos idem idem........ 8
Juan Martinez, por interceptar el tránsito con su carro en la vereda. 4
Estevan Gomez por juegos prohibidos........ 50
German Perez por idem idem........ 50
Pedro Villagra, por idem idem........ 50
Eusebio Quevedo, por idem idem........ 50
Alejandro Hera, por idem idem........ 50
Francisco Rodriguez, por idem idem........ 50
Bartolo Basualdo, por idem idem........ 50
Domingo Larrosa, por idem idem........ 50

Total........ 2,789

Buenos Aires, Junio 30 de 1846.

Felipe Romero.

V.° —B.° —Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION
DE
Ganado.

TABLADA DEL SUD.
Junio 26.

Del Fuerte Azul ha conducido don Ciriaco Gomez 387 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 298 á los Sres. Plowes y Akinson, 88 á don Manuel Dubal: para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Liborio Madrid 85 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente; 75 á don Galo Madrid, 10 al conductor: para abasto.

Del Fuerte Azul ha conducido don José Chiclana 345 cabezas, compradas por don Manuel Benavente á don Miguel Islas: para abasto.

Del Fuerte Azul ha conducido don Inocencio Villoldo 368 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 52 á don Alvino Vela, 1 á don Pedro Molina, 10 á don Luciano Zárate, 3 á don Tiburcio Lima, 1 á don Cruz Gomez, 2 á don Miguel Islas, 6 á don Manuel Dominguez, 1 á don Eustaquio Ponce, 2 á don Santiago Abalos, 44 á don José Chiclana, 3 á don Paulino Martinez, 4 á don Leandro Castillo, 7 á don Juan Acencio Ullua, 7 á don Manuel Chueco, 4 al conductor, 2 a don Agustin Sallago, 3 á don José M. Santillan, 1 á don Vicente Arista, 1 á don Antonio Silva, 1 á don Estevan Medina, 1 á don Florencio Roldan, 2 á don Simon Olivares, 9 á don Gervacio Lopez, 1 á don Manuel Dubal, 164 á don Francisco de las Carreras, 35 pertenecientes al Estado: para saladero.

27.

De Ranchos ha conducido don Venancio Cáceres 116 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 8 á don Anastacio Villalon, 16 á don Pedro Rodriguez, 39 á don Manuel Romano, 11 a doña Pilar Acosta, 41 á don Francisco Herrera, 1 á don Juan Segueira: para abasto.

De Chapaleofú ha conducido don Alejos Rodriguez 133 cabezas, compradas por don Francisco Santa-Coloma; 15 á don Pedro Vela, 84 á don Felipe Vela, 10 á don Gregorio Alvarez, 1 á don Carmen Mena, 2 á don Juan A. Ullua, 2 á doña Trinidad Rivera, 1 á don Eustaquio Medina, 5 á don Justo Zárate, 1 á don Bonifacio Córdova, 5 á don Laureano Rufino, 3 á don Araos Castellanos, 1 á don Mariano Ramos, 1 á don José Vasquez, 2 á don Narciso Alvarez: para abasto.

Del Vecino ha conducido don Pedro Andrada 168 cabezas, compradas por don Juan C. Benavente; 16 á doña Rosa Palacios, 14 á don Manuel Medina, 18 á don Remigio Rivera, 28 á don Joaquin Batalla, 5 á don Benito Suarez, 19 á don Fermin White, 28 á don Andres Hernandez, 20 al conductor: para abasto.

De Ranchos ha conducido don Soilo Rojas 74 cabezas, compradas por él mismo; 27 a don Cornelio Pederneras, 3 á don Crisóstomo Pavon, 4 á don Hermenegildo Rodriguez, 20 á don Cirilo Prado, 6 á don Avelino Prado, 4 a doña Magdalena Molla, 10 á don Saturnino Lopez: para abasto.

De Chascomus ha conducido don Victoriano Piñero 30 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 25 á don Ramon Figueroa, 5 á don Juan de Dios Figueroa: para saladero.

De Ranchos ha conducido don Victoriano Piñero 111 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 19 á don Manuel Segueira, 14 á don Juan Segueira, 1 á don Manuel Romano, 1 á don Isac, Giles, 22 á don Agustin Coronel, 9 á doña Teresa Montes, 32 á doña Isidora Rivera, 13 á don Fausto Rivera: para saladero.

29.

Del Vecino ha conducido don Felipe Canabal 197 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 100 á don Cipriano Vasquez, 5 á don Leocadio Vasquez, 18 á don Joaquin Vasquez, 30 á don Florentino Vasquez, 5 á don José Vasquez, 2 á don Marciano Andrade, 3 á don Marcelino Rodriguez, 3 á don Juan Gonzalez, 21 á don José Pereyra, 1 á don Ramon Lara, 1 á don Eustaquio Garcia, 21 á don Manuel Islas: para abasto.

Del Fuerte Azul ha conducido don Pedro Arista 150 cabezas, de su propiedad: para abasto.

De la Lobería ha conducido don Pedro Rodriguez 153 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 76 á don Roman Martinez, 5 á don Damacio Juarez, 3 á doña Salustiana Alanis, 1 á don Mariano Brudrix, 1 á don Mariano Mendiburo, 1 á don Juan B. Peña, 45 á don Vicente Lopez, 1 á don Mariano Alegre, 1 á don Gregorio Diaz: para abasto.

De la Mar Chiquita ha conducido don Domingo Ximenez 620 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 600 á don Ladislao Martinez, 20 á doña Rosa Reyes: para saladero.

De Pila ha conducido don Francisco Mercado 506 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 191 á don Nicolas Anchorena, 3 á don Pedro Vela, 13 á don Jaime Casalins, 1 á don Juan Manuel de Rosas: para saladero.

De la Lobería ha conducido don Felix Castillo 395 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 180 á doña Antonia Fernandez, 4 á don Luciano Coria, 5 á don Mateo Lastra, 2 á don Mariano Baudrix, 10 á don Pedro José Itarralde, 4 á don José M. Otamendi, 3 á don Evaristo Ramos, 6 á don Roque Roman, 2 á don Casto Sacns-valiente; 1 á don Gregorio Diaz, 108 á doña Manuela Benitez: para saladero.

TABLADA DEL NORTE.
Junio 29.

De Lobos ha conducido don Angel Hernandez 53 terneros orejanos, comprados por don Bruno Teran á doña Faustina Vega: para abasto.

De Navarro ha conducido don Alejo Beron 108 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion á don Juan Benito Sosa: para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Paulino Sanchez 320 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix á don Nicolas Anchorena: para saladero.

Del Saladillo ha conducido don José Manuel Saens-valiente 50 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro á doña Maria Balbastro de Miller: para saladero.

Del Saladillo ha conducido don José Sárate 304 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 263 á don Andres Dik, 38 á doña Maria Balbastro de Miller, 2 á don Hilario Gonzalez, 1 á don Nicolas Anchorena: para saladero.

De San Antonio de Areco ha conducido don Hilario Bustos 110 cabezas, compradas por don Manuel Campos; 81 á don Pablo Gomez, 7 á don José Arguello, 9 á doña Josefa Candia, 2 á doña Clara Romero, 1 á doña Catalina Castro, 4 á don Tomas Romero: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Aniceto Cano 106 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 97 á don Juan Medina, 7 á don Miguel Molina, 1 á don Toribio Córdova, 1 á don Sebastian Rodriguez: para abasto.

De las Flores ha conducido don Simon Villalva 168 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 23 á don José Cabrera, 87 á don Nicolas Santillan, 28 á don Eugenio Ruiz, 4 á doña Bernardina Ruiz, 1 á don Eugenio Montes, 13 á don José M. Jurao, 2 á don José Portugues: para abasto.

28.

De San Vicente ha conducido don Benjasmin Cardoso 36 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 12 á don Santiago Olandes, 12 á don Marcos Aguirre, 5 á doña Josefa Mancilla, 9 á doña Ana Nurin: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Manuel Fernandez 118 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 11 á don Diego Melo, 45 á don Juan P. Zavala, 57 á don Pedro Bott, 5 á don Avelino Alurrualde: para abasto.

29.

Del Pergamino ha conducido don Mariano Sárate 100 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 31 á don Justo Sierra, 29 á don Celedonio Salas, 22 á don Miguel Sandivales, 8 á don Pablo Reinoso, 5 á don Nicolas Anchorena, 5 á don Gregorio Ullua: para abasto.

De Rojas ha conducido don Gregorio Gonzalez 89 cabezas, compradas por don José Vasquez; 12 á don Juan Videla, 1 á don Agustin Sernada, 52 á don Juan Gonzalez, 24 á doña Rosalia Dávila: para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Mariano Palacios 109 cabezas, compradas por don Francisco Obarrios á don Miguel Molina: para abasto.

30.

De Lobos ha conducido don Andres Algarañas 153 cabezas, compradas por don Antonio Maza; 101 á don Isidoro Gutierrez, 46 á don Roque Pasos, 4 á don Mariano Acuña, 1 á don Pio Alba, 1 á don José Atucha: para abasto.

Del Baradero ha conducido don Victoriano Brictos 57 cabezas, compradas por don José Maria Marmol; 39 á don Juan D. Sosa, 12 á don Felipe Brictos, 1 á don Timoteo Vusquez, 5 del conductor: para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Miguel Melian 118 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao; 97 á don Ambrosio Soler, 3 á doña Maria Sierra, 3 á don Lorenzo Torres, 9 á don Juan Gacigala, 2 á don Cinelea Belt, 1 á don Abelino Murrualde, 1 á don Manuel Canabal, 3 del Conductor: para abasto.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho Mercado.
Junio 27.

Cueros vacunos		1030
Id. de potro		30
Id de carnero		604
Id. de nonato		88
Grasa	(arrobas)	101
Sebo	(arrobas)	8
Crin	[arrobas]	164
Lana	(arrobas)	20
Maiz	[fanegas[	130

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido seseta y una fanegas trigo de pan, á los precios desde 133 hasta 170 ps. perteneciente á la clase superior y regular.

Julio 1.°

Cueros vacunos		1389
Id. de potro		23
Id. de carnero		2062
Id. de nonato		16
Grasa	(arrobas)	8
Sebo	(arrobas)	77
Crin	(arrobas)	79
Lana	(arrobas)	460
Maiz	(fanegas)	84

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido satenta y siete fanegas trigo de pan, á los precios desde 135 hasta 168 ps; perteneciente á la clase superior, regular.

Mercado del Norte.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
Junio. 30.

Cueros vacunos		2607
Cueros lanares		114
Cueros caballares		18
Id. de becerro		60
Cerda	(arrobas)	24
Lana	(arrobas)	50
Grasa	(arrobas)	128
Trigo	(fanegas)	705
Maiz	(fanegas)	138

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Cocinera,

SE necesita una que sea sola y que entienda bien de cocina: dando informaciones de su conducta se le conchavará en la casa número 69 calle de la Victoria.

jl 2 3p

Aviso

EN la cocheria calle de Corrientes enfrente de San Nicolas se vende un carreton sobre sopanda propio papa el campo; en la misma casa se fabrican y componen toda clase de carruages y se hacen guarniciones nuevas todo á un precio moderado; las personas que se dignen ocupar dichos oficiales serán servidos con toda la atencion posible. jl 2 6p

Se vende

Una casa calle de Venezuela núm. 288; se compone de medio cuarto de tierra de frente y fondo completo; tiene 4 piezas, pozo de balde &c.

jl 2 3p

Misas generales.

LOS Sres. Sacerdotes que gusten celebrar misa el Miercoles 8 del corriente Julio en la Iglesia de San Miguel Arcangel, y aplicarla por el alma del finado D. Marcos Rufino, recibirán la limosna de 15 ps., advirtiendo que pueden hacerlo á la hora que gusten.

jl2 2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Piedra, Junio 6 de 1846.
Año 37 de la Libertad, 31 de la Indep'cia, y 17 de la Confederacion Argentina.

El Juez de Paz del Partido de la Lobería, A los Sres. Administradores del Hospital de Mugeres.

El Juez de Paz que firma tiene el honor de acusar recibo de la nota de Vdes. fecha 28 de Marzo del presente año en la que con permiso del superior Gobierno invita á este vecindario para que levante una subscripcion en obsequio de la humanidad afligida, la que se ha levantado y asciende á la suma de 1,128 pesos los que adjuntos se remiten á Vdes. no habiendo sido posible reunir mayor cantidad por las circunstancias actuales.

El infrascripto adjunta á Vdes. la lista nominal de los que se han subscripto para si Vdes. tienen á bien darle publicidad para satisfaccion de los mismos.

Dios guarde á Vdes. muchos años.

José Manuel Garcia.

Lista de los vecinos de este Partido que voluntariamente se han subscripto á beneficio del Hospital de Mugeres.

	ps.
D. José M. Garcia	50
Da. Maria Josefa Gaitan	20
Dolores Gaitan	10
Felipa Jason	10
Carmen Garcia	5
D. Manuel Urbano Garcia	5
Adrian Gaitan	10
Pedro Simon Iturraldes	100
Cayetano Arana	25
Ventura Ficado	20
Manuel Sotelo	50
Eufrasio Moreno	10
Miguel N	5
José Arce	20
Juan Antonio Sagasti	10
Eduardo Ornos	10
Joaquin Dominguez	5
Benito Nargua	20
Marcelino Gomez	20
Mateo Lastra	20
Pablo Amorin	5
Valentina Diaz	5
Pedro Aranda	10
Pastora Lujan	5
Roque Roman	10
Cornelio Arascnets	5
N. N.	20
Miguel Suasnabar	10
Blas Frias	10
Ventura Gutierrez	10
Vicente Lopez	10
Ignacio Rocha	5
Isidoro Almeida	5
Miguel Macedo	10
Gerónimo Perez	5
Dionisia Galvan	5
Anastasio Paz	5
Francisco Sanchez	3
Reyes Almiron	5
Domingo Rodriguez	30
N. N	20
Evaristo Ramos	5
Juan de Dios Pedrasa	5
Juan Luna	5
Nicolas Herrera	5
Maria Ortega	5
Vicente Marrinez	5
Justo Roman	2
Biviana Mancilla	2
Manuel de la Rosa	10
Adolfo Otamendi	10
Delmira Otamendis	10
Cesilio Echeverria	10
Juan Gallo	10
José M. Lopez	10
Petrona Moyano	10
Estevan Macias	20
Antonia Trejo	10
Pedro Trejo	10
Benito Contreras	10
Pablo Muñoz	50
Petrona Alvariño	50
Adrian Ramallo	10
Simon Andrada	5
Zacarias Castro	5
Hermenegildo Diaz	5
Juan Deniz	5
Ramon Benavides	5
Tomas Alvarez	10
Juan Herrera	5
Francisco Lastra	10
Juan Castellano	20
Pedro Flores	5
Gregoro Gomes	5
Juan Pablo Ferreira	10
Nicolas Videla	20
Casto Saens-Valiente	50
Francisco Arce	10
José Manriques	10
Jacinto Videla	20
Agustin Delgado	10
Manuel Arruda	10
Pedro Alvarez	10
Manuel Cáceres	1
Miguel Ramos	6
Suma total	1,128

Piedra, Junio 6 de 1846.
José Manuel Garcia,
Juez de Paz.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, 22 de Junio de 1846.
Año 37 de la Libertad, 31 de Indepen'cia y 17 de la Confederacion Argentina.

La Comision Administradora del Hospital de Mugeres, al Sr. Juez de Paz de la Lobería. D. José Manuel Garcia.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion que su benéfico corazon se ha servido levantar para sosten de este Hospital en el Partido de su jurisdiccion cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que Vd. remitió y ascendia á 1,128 pesos moneda corriente que quedan anotodos en el libro de su referencia.

La Comision y enformas tributan á V. y á los Sres. contribuyentes las mas expresivas gracias, rogando al Todo Poderoso en sus diarias oraciones por las almas piadosas que les procuran alivio á sus males, quedando la Comision encargada de dar publicidad á su respetable nota para satisfaccion de los Sres. donantes.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Juan Carlos Rosados—Francisco A. de Belausteguy—Remigio G. Moreno—José Fuente de Arguibel—Antonio Pairó.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Junio 6 de 1846.
Año 37 de la Libertad, 31 de la In'cia, y 17 de la Confederacion Argentina.

Al Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

En la demanda interpuesta por Dr. Manuel de Brid contra el extranjero José Faifer Lober con motivo de la mordedura de un perro de la propiedad de este á un niño hijo de la demandante, y cuya cura y valor de unos pantalones que le rompio, estimado todo en ciento cuarenta pesos que aquella Sra. donó á los efectos que la Policía hallase por combeniente: el infrascripto considerando ese Establecimiento uno de los mas necesitados adjunta los referidos ciento cincuenta ps. para que sean destinados á la asistencia de los enfermos de el.

Dios guarde á Vdes. muchos años.

Juan Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Junio 9 de 1846.
Año 37 de la Libertad, 31 de la In'cia, y 17 de la Confederacion Argentina.

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía D. Juan Moreno.

La Comision tiene el honor de participar á Vd. el recibo de su nota fecha 6 del actual y con ella la suma de ciento cincuenta pesos procedentes de una demanda interpuesta por Da. Manuela Morin de Brid, al extrangeros José Fafer Lobes por los causales que Vd. se sirve manifestar, y cuya cantidad rentidad remite Vd. á beneficio de este Establecimiento de Caridad para atender á sus necesidades.

La Comision reconocida al buen servicio que el Sr. Oficial 1.° hace en beneficio de los pobres enfermos y á las críticas circunstancias del Establecimiento llena de gratitud le tributa las mejores gracias como asi mismo á la Sra. contribuyente, de cuya donacion daremos la publicidad correspondiente.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Francisco del Sar—Lázaro de Elortondo—Manuel de Murricta—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Junio 17 de 1846.
Año 37 de la Libertad, 31 de la Ind'cia, y 17 de la Confederacion Argentina.

El Oficiales 1.° en Comision del Departamento de Policía, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El Infrascripto adjunta á los Sres. de la Comision y con destino á las urgencias del Establecimiento de su cargo, cincuenta y dos pesos cuatro reales procedentes de una deuda á favor del Lechero Vasco Miguel Ylargavide, los cuales se le impusieron de multa por los insultos groseros y ofensivos que infirió á la deudora al tiempo de cobrarle.

Dios guarde á Vdes. muchos años.

Juan Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Junio 18 de 1846.
Año 37 de la Libertad, 31 de la Indp'cia, y 17 de la Confederacion Argentina.

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Sr. Oficial 1.° en Comision del Departamento de Policía D. Juan Moreno.

La Comision con su apreciable nota de ayer ha recibido la suma de cincuenta y dos pesos cuatro reales que proceñente de la multa impuesta al Vasco Miguel Ytargavide, por los causales que Vd. se sirve manifestar los destina á favor de este establecimiento.

Por tan buena atencion del Sr. Oficial 1.° la Comision le da las mas espresivas gracias, de que daremos publicidad.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Francisco del Sar—Lazaro de Elortondo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de la Reconquista núm. 107.

El Lunes 6 de Julio á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar por disposicion del Tribunal de Comercio y por cuenta de quien corresponda el Establecimiento de Campo cito en la Guardia de Lujan, administrado por D. Crisóstomo B. de Rueda, que consiste de:

76 ovejas sajonas, 787 id. mestizas, 1,530 id. ordinarias, 55 padres de las majadas, es de 2 leguas 67 sentécimos de legua cuadrada, con los edificios y puestos que demuestra el pormenor del inventario que puede verse en casa del Rematador, la de especie del ganado lanar, se rematará con separacion y el terreno en otro lote.

POR EL MISMO.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes de á 6 tercios y á escojer á punto de calador de la partida superior que dicho almacen encierra.

100 tercios yerba Paraguaya.

Al mismo tiempo.

25 petacones tabaco superior.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No. 14.
De muebles &.

El Lunes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, porcion de mueblas de uso, algunas alhajas y demas menudencias &., cuyo pormenor es como sigue:

Cómodas de caoba, cujas cameras, id. medianas, marquesas, guitarras, mesas de arrimo de caoba, id. de pine, 1 piano ingles de buenas voces, juegos de porcelana para té y café, sillas de montar de señora, 1 apero, candeleres, bandejas, 1 tina de baño, vidrieras, alfombritas con fleco, baules vacios, algunos libros en ingles, algunos cuadros, floreros de porcelana, id. de cristales, alguna ropa de uso y varias otras mercancias que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.
Artículos de Almacen.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se remataran precisamente á la mejor postura porcion de comestibles y artículos de almacen por conclusion de pacturas cuyo pormenor se dará despues.

POR LOS MISMO.
Reconquista No. 14.
De efectos.

El Miercoles 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura porcion de generos de consumo, restos de varias facturas y á plazos que se estipularán, cuyo pormenor se manifestará oportunamente.

POR FEDERICO SILVA.
Comestibles y Bebidas.
En su casa calle del Perú No. 49.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto, se venderán al mejor precio un surtido genneral de comestibles y bebidas todos artículos nobles cuyo pormenor es como sigue:

10 arrobas pávilo americano, 8 cajas azucar de la Habana, 20 barricas idem del Brasil blanca, 10 idem terciada, 12 pipas vino catalan, 10 royos tabaco negro fresco, 6 idem inferior, 50 tercios yerba parnaguá de primera marca, 10 idem paraguaya, 30 botijas aceite, 5 cuarterolas idem, 5 sobornales yerba rica misionera, 6 bolsas café en grano 12 tarros de media libra molido superior, 30 cajones pasas de uva fresca de Mendoza, 2 barricas pimienta moiida, 40 sacos harina de S. Juan 20 sacos maní fresco, 50 frasqueras ginebra, 6 cajones velas de esperma, 30 cajones vino de Burdeos, 25 idem marroquines, 10 bolsas nueces, 80 arrobas garbanzos frescos, 200 idem porotos blancos y valines, 200 resmas papel genoves para cigarrillos, 10 cajas ticholos, 30 cajas té perla, 5 cuarterolas vinos, 20 damajuanas idem, 8 cajones jabon de coco, 10 damajuanas miel de la Habana, 50 cajones frontignan, y otra infinidad de artículos que se verán el dia del remate.

Para los ferretereros.

200 pares espuelas y estribos de hierro y composicion, 25 docenas id. muy fino, rodetes plateados, 10 idem frenos de codillo de idem, 12 id. campo fuerte, 60 id. cuchillos de 3 menas, 10, 11, 12 pulgadas, 80 idem idem de idem de 6 á 12 blancos y negros de cabo.

POR EL MISMO.
Artículos de Merceria y Zapateria.
En su casa calle del Perú No. 49.

El Miercoles 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente al mejor precio un surtido general de artículos de Merceria y porcion de Zapateria, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

POR IBARA Y MACOME
Potosí No. 189.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematara á la mejor postura para desocupar la casa, una porcion de muebles de uso que son, mesas de escuela con todos sus útiles y artículos de cosina y varias otras meundencias.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO INTERESANTE.

SE vende una casa cita en la calle del Buen Orden No. 322 y una ventana con reja. El que se interese por algunas de estas cosas ó el todo, puede ocurrir á la casa de Cangallo No. 290.

jl1—3p

EL JUDIO ERRANTE
Publicacion del Correo de Ultramar

LOS Sres. subscriptores á esta obra "que hayan pagado el precio de la subscripcion entera" se servirán ocurrir ó mandar, á la calle de la Catedral No. 96, de las 6 hasta las 8 de la noche, donde se les entregarán hasta el No. 70.

Para evitar todo evivocacion tendrán á bien presentar los recibos correspondientes. jl1—o

Aviso.

SANGIGUELAS recien introdusidas al pais, todas grandes y negras, se venderán por mayor y menor, para tratar ocurran á la calle de Cangallo frente al No. 10 en la esquina conocida por la de mores en frente á ls Sala Inglesa. jl1—6p.

Ponchos calamacos.

HA llegado una partida, y se venden en la calle de Potosí No. 57. 1jl—3p

LIBROS *de Derecho y Leyes y de Moral que se encuentran en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.*

ESPIRITU de las Leyes 3 tomos, Comentario de idem, Ensayoo morales 4 t., id. sobre la indiferencia en materia de Religion por Lamennais 7 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., La Familia primorosa 3 t., Filosofia Moral 1 t., Id. de la Hisroria 1 t., Franklin, Miscelanea política 2 t., Garantias individuales 2 t., Teologia moral por Guijarro 4 t., La Libertad de los Mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de práctica forense 1 t., id. de Inquisidores 1 t., id. de ganaderas 2 t., id. de misioneros 1 t., id. del Tintorero 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Armonia de la razon y de la Religion 2 t., Administracion de la justicia 2 t., Burlamaqui, derecho natural 1 t., Comentario de Filangieri sobre el Espíritu de las Leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t., Curso de política Constitucional 4 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario judicial 1t., id. de economia política 3 t., Division de Obispados 1 t., Deontologia ó ciencia de la moral 3 t., Código Eclesiastico 1 t.. Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las Leyes 4 t., Antunez de donationibus 2 t., El conde de la Cañada 2 t., Práctica forense 1 t., Pothier—Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 t., Facnani in decretatibus 3 t., Colon de Escribanos 2 t., Cartilla real novísima teorico práctica ó sea manual de Escribanos, abogados &c. 2 t., instruccion de intendentes de Buenos Aires 1 t., Prontuario alfabético de las ordenanzas, reglamentos &. por Aguirre 12 t., &. &.

AVE-MARIA.

El Domingo próximo 5 de Julio celebra la Cofradía del Santísimo Rosario, el aniversario de la gloriosa victoria que concedió el TODO-PODEROSO á los habitantes de esta ciudad por intercesion de su SANTISIMA MADRE bajo el título augusto del SANTISIMO ROSARIO el Domingo primero de Julio de 1807, en la defensa que hicieron contra un ejército de doce mil INGLESES, rendidos y prisioneros, con la admirable circustancia que se observa para gloria de Dios que sus principales gefes y fuerzas rindieron la espada y quedaron prisioneros dentro del Templo, á la vista de la misma Divina Señora, mientras la religiosísima Comunidad Dominica rogaba á la misma Madre de Dios, con sus repetidas Ave-Marías, volvióse sobre este pueblo sus ojos misericordiosos.

A las 4 de la tarde del mismo Domingo ha de salir MARÍA SANTÍSIMA por las calles en su SANTÍSIMO ROSARIO, y espera esta Santa Cofradía la piadosa asistencia de sus hijos y fieles cófrades reconocidos á los triunfos del primer Domingo de Julio de 1807.

Los que acompañaren á esta Divina Señora, ganan mil setecientas cuarenta indulgencias, concedidas por 39 Arzobispos y Obispos, segun el bulario del Santíimos Rosario.

Los cófrades que con las debidas disposiciones visitaren la Capilla de Nuestra Señora y allí rogaren por la paz y concordia entre los Príncipes Cristianos y necesidades de Nuestra Santa Iglesia &c., ganan siete indulgencias plenarias segun consta de oro y moneda de Ley del Santisimo Rosario.

Estará "Su Divina Magestad" manifiesto por todo el dia.

jl30 3p

Conchavada.

SE necesita una para cuidar un niño; ninguna se presente que no pueda ofrecer buena recomendacion, ocúrrase á la calle de Corrientes núm. 72, casa de altos.

j27 7tfs.

MUCAMA,

SE necesita una en la calle de la Catedral No. 95. j27 4p

Ama de leche,

SE ofrece una extrangera, para criar en su propia casa—En la calle de Corriente núm. 105 darán razon. j23 6p.

¡Viva la Confedecion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso

A LOS
AMANTES DEL BUEN GUSTO

SE vendé la superior SALSA DE TOMATE, conocido su mérito por muchas personas que la han tomado—Con botella 45 ps. docena, y sin ella 40 ps., y botellas 5 ps. una. Calle de Suipacha No. 241. j27 15p

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.